



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 443

Correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2017

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Rita GAJATE
Abog. Juan Carlos MARTÍN

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Ignacio JACOB
Srta. Candela MARENNA
Srta. Paula SOLDI
Sr. Franco MAINERO
Srta. Victoria TORRES

AUSENTES CON AVISO:

Por el Claustro Docente

Abog. Luis RAMÍREZ
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Marcelo SENA
Abog. Hernán GÓMEZ

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

ÍNDICE

- Punto 1.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág. 3
- Punto 2.-** Consideración del Acta N° 442, pág. 5
- Punto 3.-** Informe del señor Decano, pág. 5
- 3.1.-** Número de inscriptos para el comienzo del curso de la materia Introducción a las Ciencias Sociales, pág. 5
- 3.2.-** Presupuesto 2018 para la Universidad y Facultades, pág. 6
- 3.3.-** Reunión del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho. Proceso de acreditación de CONEAU, pág.7
- 3.4.-** Proyecto piloto con alumnos con capacidades diferentes del Colegio Sullivan, pág.8
- 3.5.-** Cursos y eventos en la página web de la Institución, pág.9
- 3.6.-** Grado de doctor obtenido por el profesor Cosola, pág.9
- 3.7.-** Nota de los no docentes sobre hechos de agresión sufridos el día 14 de diciembre, pág.9
- Punto 4.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Historia Constitucional, pág.17
- Punto 5.-** Aprobación de elevación del proyecto de constitución del Registro Único de Programas Oficiales, pág.19
- Punto 6.-** Aprobación de nuevo programa para la cátedra 1 de Sociología Jurídica, pág.20
- Punto 7.-** Aprobación de propuesta de seminarios alternativos a ser dictados durante el primer cuatrimestre de 2018, pág.21
- Punto 8.-** Aprobación de propuesta de nuevo seminario a ser dictado durante el primer cuatrimestre de 2018, pág.21
- Punto 9.-** Aprobación de nueva propuesta de seminarios intensivos de verano, pág.23
- Punto 10.-** Aprobación y envío a la CAIC de solicitud de año sabático presentado por la abogada Analía Pérez Cassini, pág.23
- Punto 11.-** Aprobación de tratamiento conjunto de los puntos 10 al 23 inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág.25
- Punto 12.-** Aprobación de pedido de autorización del Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos, pág.26
- Punto 13.-** Aprobación de tratamiento conjunto de los puntos 25 al 55, inclusive, del Orden del Día. Planes de trabajo y designación de profesores de carreras de posgrado, pág.27
- Punto 14.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág.29
- Punto 15.-** Aprobación convocatoria a subsidios para reuniones científicas, con sede en la UNLP, pág.30
- Punto 16.-** Aprobación de presentación de renuncias a la adscripción docente. (Exptes. 400-2999/15; 400-3011/15; 400-3009/15), pág.31
- Punto 17.-** Aprobación de designación de la abogada Jéssica Lorena Canales Machado, como adscripta a la materia Derecho Constitucional, cátedra 2, pág.31
- Punto 18.-** Aprobación de cursada intensiva de la materia Teoría del Conflicto. Agrupación Franja Morada, pág.31
- Punto 19.-** Aprobación de confección de una declaración conjunta sobre los proyectos de declaración sobre la Reforma Previsional, presentada por la agrupación Franja Morada, y sobre el Nuevo Índice de Movilidad Jubilatorio, presentado por la agrupación EA, pág.37

*En la ciudad de La Plata, a 21 de diciembre de 2017, a las 16 y 35,
dice el*

Sr. DECANO.- Buenas tardes.

Damos comienzo a la sesión del día de la fecha, con quórum de 10 consejeros, sobre 16 que integran el Cuerpo.

Como es habitual vamos a comenzar con el ingreso de los expedientes cuyo tratamiento ha sido solicitado sobre tablas. Recuerden que el tratamiento sobre tablas de esos expedientes, como no integran el Orden del Día, se los analiza en primer término, votando en primer lugar si se los incorpora al Orden del Día o no. La aprobación de ese tratamiento sobre tablas requiere, para su incorporación, los dos tercios de los miembros presentes.

PUNTO 1 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- El primer expediente cuyo tratamiento fue solicitado sobre tablas, fue iniciado por el Secretario de Investigación Científica, doctor Salgado, que versa sobre la convocatoria a subsidios para reuniones científicas con sede en la UNLP para el año 2018. Se trata de subsidios para la realización de eventos científicos.

Se ha hecho la convocatoria, habiéndose presentado tres postulantes: uno por el profesor Leonardo Fabio Pastorino; otro por Manuela Graciela Gonzáles y el tercero por el profesor Rubén Darío Guerra; y tiene dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas en el cual considera, de acuerdo con los antecedentes y la propuesta, que se le conceda al profesor Pastorino para la presentación del trabajo de Recursos Hídricos entre Bienes Comunes, Participación y Transformación.

La urgencia de este expediente es que debe ser comunicado la semana que viene, a más tardar, a la UNLP para que pueda tramitar el subsidio y el financiamiento. De lo contrario, se pierde esa posibilidad.

En primer lugar, pondré en votación –al final de la enumeración- el tratamiento de este expediente.

El siguiente expediente tiene que ver con las bajas por renunciaciones. Tenemos tres adscripciones a la docencia que fueron oportunamente aprobadas para la Cátedra de Prácticas Profesionales en Materia Penal, y se trata de bajas por renuncia.

Se trata de las adscripciones correspondientes al abogado Reinaldo Carlos Sbaraglia, al profesor Santiago Steffanizzi Tarrabé y a Mercedes Gonzáles Isabela. Estas adscripciones, en caso de aprobarse la baja por renuncia, habilitarán tres vacantes para incorporar tres adscriptos nuevos, el año que viene, a dicha cátedra y Materia.

Otro expediente pedido sobre tablas es la solicitud de designación de un adscripto que realiza la profesora María de las Nieves Cenicacelaya, titular de la cátedra 2 de Derecho Constitucional, quien solicita se designe como adscripta a la cátedra a Yesica Lorena Canales Machado. Tiene dictamen favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, y la urgencia está dada en virtud de que realiza algunas actividades la cátedra de la doctora Cenicacelaya en la modalidad intensiva del mes de febrero y pidió la designación de esta colaboradora para que la ayude, no en el dictado de clases porque no tiene responsabilidad para dictar clases, pero sí en la ejecución de esas actividades.

Para su tratamiento sobre tablas, tengo un expediente aún no caratulado, impulsado por la consejera estudiantil Paula Soldi, de la Agrupación EA, que consiste en un proyecto de declaración acerca de la ley que sancionó el Congreso de la Nación, mediante la cual se modificó el índice de movilidad jubilatorio y modificó el régimen previsional nacional. Hace una declaración que, si ustedes quieren, la podemos leer en el momento del debate.

También tenemos un proyecto de declaración impulsado por la Agrupación Franja Morada respecto de los hechos ocurridos con motivo del debate en el Congreso de la Nación, referido a la reforma del sistema previsional argentino, y los distintos hechos que se sucedieron en la sociedad como en la vía pública en el momento en que se debatía dicho proyecto.

Otro proyecto también impulsado por la Bancada Estudiantil de la Franja Morada, se propone sobre tablas. Se trata de un proyecto de resolución para instruir al Área Académica para que articule todos los medios necesarios para que se dicte en la modalidad intensiva de cursada por promoción la materia Teoría del Conflicto en el Ciclo Lectivo 2018.

Voy a poner en votación uno por uno de ellos.

El primer proyecto solicitado sobre tablas es el dictamen de la CAIC sobre la convocatoria a subsidios para reuniones científicas 2018.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Pongo ahora en votación el segundo pedido sobre tablas referido a las renunciaciones presentadas al régimen de adscripción por el abogado Reinaldo Carlos Sbaraglia en la asignatura Práctica de la Adaptación Profesional y Procedimiento Penal.

Los que estén por la aceptación de la renuncia, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Pongo en votación el tratamiento sobre tablas de la aceptación de la renuncia de al régimen de adscripción de Santiago Steffanizzi Tarrabé también a la cátedra de Prácticas Profesionales de Procedimientos Penales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Pongo en votación el tratamiento sobre tablas de la aceptación de la renuncia presentada al régimen de adscripción a la docencia universitaria presentada por Mercedes González Sabella en la materia Práctica de Adaptación Profesional en el Procedimiento Penal.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas de la citada renuncia, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El siguiente punto que pongo en votación es la propuesta de adscripción a la docencia para que se designe como adscripta a la abogada Yesica Lorena Machado, en la cátedra 2 de Derecho Constitucional II, propuesta realizada por la profesora titular María de las Nieves Cenicacelaya.

Los que estén por el tratamiento sobre tablas de la designación de adscripta de la citada profesional, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Pongo en votación el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución, de declaración de la consejera estudiantil Paula Soldi, en la cual efectúa declaración acerca de la sanción de la Ley del nuevo régimen jubilatorio y modificación del nuevo índice de movilidad jubilatorio.

Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

Pongo en votación ahora el proyecto de resolución impulsado por la Bancada Estudiantil de la Franja Morada, en el cual también efectúa una declaración acerca de los hechos suscitados en el Congreso Nacional y su zona adyacente, con motivo del debate y modificación de la ley del régimen previsional argentino.

Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

El último pedido de tratamiento sobre tablas se refiere a instruir al área Académica para que establezca cursadas promocionales en la modalidad intensiva la materia Teoría del Conflicto, para el Ciclo Lectivo 2018.

Les aclaro que es una cátedra que todavía no está constituida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

PUNTO 2 – CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 442

Abog. ORLER.- Consideración del Acta N° 442, correspondiente a la sesión de fecha 23 de octubre de 2017, cuya fue enviada por correo electrónico el día 19 de diciembre pasado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Solicito autorización para abstenerme de votar por haber estado ausente en esa sesión.

Sr. DECANO.- Solicita abstención de votar la consejera Rita Gajate por no haber estado presente en esa sesión.

Pongo en votación la solicitud de abstención. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Consejera Gajate: está autorizada a abstenerse.

En consideración.

Pongo en votación el Acta N° 442.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3 – INFORME DEL SEÑOR DECANO

3.1.- Número de inscriptos para el comienzo del curso de la materia Introducción a las Ciencias Sociales

Sr. DECANO.- Brevemente, les comento algunas de las cuestiones más trascendentes.

En primer lugar, tenemos el cierre de la inscripción para los ingresantes en el año 2018. Ha salido una información en algunos medios –algunos de ustedes la habrán leído- como que fue un récord histórico o récord olímpico de 3.450 alumnos los inscriptos en nuestra Facultad. Pero esto es una verdad a medias. ¿Por qué? Porque 3.450 personas son las que ingresaron al sistema SICU a llenar la planilla de preinscripción, pero los que de manera real y efectiva después vinieron a la Facultad a completar la documentación y reconfirmar la inscripción, es un número de alrededor de 2.800 personas interesadas o ingresantes. Ese número puede oscilar un poco más arriba cuando terminemos de cerrar lo que son inscripciones en contexto de encierro y el Centro Universitario de San Carlos de Bolívar; pero vamos a estar en los parámetros normales del último quinquenio: entre 2.700 y 2.900 aspirantes a ingresar.

Como consecuencia de este ingreso se ha dispuesto ya la designación y preselección de los docentes que van a dictar la materia Introducción a las Ciencias Sociales, cursada que comenzará a dictarse el 1º de febrero de 2018. Se ha dispuesto la conformación de 72 comisiones que cubren las bandas horarias de mañana, tarde y noche para constituir la cursada regular y promocional de estos ingresantes en su primera materia y aproximadamente, en promedio, se estarán teniendo comisiones de entre 30 y 35 alumnos. Hemos logrado que haya números relativamente pequeños, para que tenga una dinámica un poco más personalizada en dictado de esta materia.

De modo que ya está todo planificado para comenzar el ingreso el día 1º de febrero de 2018 con el dictado de la primera clase de la materia Introducción a las Ciencias Sociales.

- **Se toma conocimiento.**

3.2.- Presupuesto 2018 para la Universidad y Facultades

Sr. DECANO.- La semana pasada hubo una reunión del Consejo Superior Universitario en la cual, entre otros temas, lo más trascendente que se trató es el Presupuesto. Si bien el Congreso de la Nación aún no trató el Presupuesto anual 2018 para la Administración Pública Nacional, se estimó ya el presupuesto de la Universidad y las Facultades. Nominalmente, hay un aumento del presupuesto del 26 %, en términos nominales respecto del Presupuesto del Año 2017.

En la Administración Central de la Universidad se dispuso un incremento menor a efectos de que se pueda mantener un incremento mayor en favor de las Facultades. Para la Administración Central y Presidencia, el aumento fue aproximadamente del 20 %, mientras para las Facultades es del 26 %.

Nosotros dejamos sentada nuestra postura de que, si bien nominalmente hay un incremento del presupuesto en términos relativos, nosotros consideramos que estamos en un presupuesto que es similar al del 2017 que, a su vez, es parecido al del 2015. Si ustedes tienen en cuenta la inflación que hubo este año, estamos prácticamente en el mismo empate.

Dejé sentado que si bien el presupuesto aumenta el 26 %, la luz, el gas, el papel, los remises para los profesores no aumentan el 26 %, por lo tanto el desfase al largo plazo, se puede hacer de una manera mayor.

Entonces, es bienvenido el aumento presupuestario para la Facultad, pero dejamos sentada esa reserva y esa cautela.

Asimismo, en términos de la Ley de Educación Superior, tengan en cuenta que esta Ley establece una relación de 85 % a 15; en el cual el 85 % sería lo ideal para el pago de salarios para docentes y no docentes, y el 15 % para lo que es infraestructura, inversiones en infraestructura, como pago de servicios. Esa relación ideal la

Universidad Nacional de La Plata lo logró hace dos o tres años atrás, pero ya el año pasado ya no lo logró y este año tampoco; estamos en una relación de 90 a 10% o 91 a 9%. Esto achica el margen de disponibilidad del flujo financiero de las Facultades en cuanto al manejo de dinero, porque si es el 90-10, el 90 % es salarios que es para salarios que no lo dispone la Facultad sino directamente la Universidad.

Pero dejamos sentadas esas reflexiones y esas reservas.

- Se toma conocimiento.

3-3.- Reunión del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho. Proceso de acreditación de CONEAU

Sr. DECANO.- Semanas atrás tuve una reunión del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Públicas.

El encuentro se hizo en Santa Rosa, provincia de La Pampa. Tuvimos algunos intercambios de opiniones acerca del proceso de acreditación de la carrera de grado, ante la Comisión Nacional de Evaluación, CONEAU, por el cual –como ustedes ya saben- las Facultades de Derecho, junto con las de Ciencias Económicas ya en el año 2018 van a entrar en el proceso de acreditación de carreras.

Esto implica la evaluación externa por parte de CONEAU, a efectos de que las Facultades sean evaluadas por un organismo externo, como es CONEAU, a efectos de validar los títulos que emite cada Institución.

Esa evaluación no solo pasa por los planes de estudio sino también por las cuestiones del material bibliográfico, la accesibilidad al conocimiento, la cantidad de alumnos, la relación alumnos-superficie del edificio, cantidad de alumnos en relación a docentes, cantidad de docentes concursados, presupuesto, mobiliario; de modo que se evalúa todo.

Ese proceso lo vamos a transitar en el año 2018. No hay todavía fechas ciertas, pero es muy probable que en el mes de mayo entremos en lo que es “Autoevaluación”, que es una autoevaluación impuesta por CONEAU. En ese paso se establecen los parámetros, los índices y las cuestiones en que se debe autoevaluar la Unidad Académica. Ese proceso dura, aproximadamente, entre tres y cuatro meses.

Si la Facultad, donde se refiere no solo al Decano sino también a los Secretarios, los no docentes, los docentes, o sea, desde infraestructura hasta docentes, etcétera, se compromete a hacer una autoevaluación concienzuda y crítica, esto nos va a permitir saber cómo estamos parados y ajustar las cuestiones que haya que corregir o en qué superarse, porque, vencido ese plazo de autoevaluación de cuatro meses, hay un tiempo muerto de unos pocos meses, y comienza el proceso de acreditación.

Este proceso de acreditación es de un año, donde nosotros no disponemos del plazo, no lo podemos modificar ni tampoco se pueden modificar las pautas que establece CONEAU. De este modo, el año que viene va a ser un año intenso a los efectos de acreditar. La consecuencia será poder seguir emitiendo títulos y acreditar, por lo cual el desafío será una acreditación de 3 o de 6 años, que son las dos posibles, o lo peor que puede pasar es no acreditar, en cuyo caso no se pueden emitir títulos. Esta sería la peor sanción que podríamos llegar a tener porque nuestro título tendría menor valor que un vale de cerveza del kiosco de la esquina.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- Creo que le iban a enviar –no sé si lo recibió- que había que proponer evaluadores. Me comentaron que habían enviado esos datos a la Facultad.

Abog. GAJATE.- Independientemente de eso, CONEAU, ya hace dos meses que está citando a los que integramos el Banco de Evaluadores. Nos han pedido que actualicemos currículums y demás, y ya están armando las comisiones asesoras.

El mecanismo es como pasa con las categorizaciones para incentivos: le toca cruzado otra región del país, que no se sabe, y el plan para evaluar son los estándares ya aprobados. Va en serio porque la convocatoria de los expertos ya está.

Sr. DECANO.- De modo que el año que viene será un año de trabajo en ese tema, durante el que habrá que poner toda la Facultad comprometida en ese trabajo.

Ya le he pedido al Secretario de Asuntos Académicos que, por ejemplo, todos los currículums de los docentes, hay una posibilidad de una carga que hay que hacer virtual, on line, en CONEAU Global, que ya no es como antes cuando uno empezaba y debía terminarlo porque, de lo contrario, se borraba el archivo, sino que ahora el sistema permite ir cargando todos los datos y retomándolo periódicamente. Entonces, como es un formulario con el currículum de todos los docentes desde su historia escolar hasta la vida académica, que lo vayan haciendo de a poco, porque desde hoy tenemos 6 meses y no esperar a que nos quede un mes.

Vamos a establecer referentes de cátedra para que cada uno se encargue de ir llevando a sus propios pares a ese tema.

Eso es lo que se trató en el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho, como asimismo, se pidió la colaboración de CONEAU para que, antes de entrar en los procesos de autoevaluación, hacer capacitaciones con los equipos técnicos de cada Facultad. Ellos lo receptaron con buenos ojos; dijeron que íbamos a retomar el diálogo en febrero para ir haciendo cursos de capacitación por regiones del país para ir agrupando a las distintas Facultades de Derecho de distintas partes de la Argentina.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- Quería acotar que el Consejo Superior aprobó por unanimidad la creación de una Mesa de Diálogo de Adultos Mayores.

- **Se toma conocimiento.**

3-4.- Proyecto piloto con alumnos con capacidades diferentes del Colegio Sullivan

Sr. DECANO.- Hace unas semanas terminamos algo a lo que, particularmente el Decanato y la Facultad, fue un trabajo con una institución educativa, el Colegio Sullivan, para chicos con capacidades diferentes; se trataba de un proyecto piloto mediante el cual se pretendía desarrollar capacidades para trabajos de chicos con discapacidad, y querían sacarlos un poco de las alternativas, porque la institución educativa solamente les daba trabajo solo hasta los 21 años y después de esa edad es difícil darles un desarrollo de trabajo y una continuidad laboral.

A través de esta prueba piloto, ellos querían comenzar a desarrollar habilidades para el mundo del trabajo distintas a las que hacen tradicionalmente los talleres protegidos, que son la confección de bolsas o la realización de utensilios para la limpieza, como escobillones y demás. Entonces, querían que aquellos que tenían ciertas habilidades como para poder plantarse frente a una computadora, hacer trabajos de oficina, de archivo, de llevar documentos desde el Decanato hasta la Mesa de Entradas. Por eso recibimos un grupo reducido de chicos y fueron capacitados en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en la privada del Decanato y en la Secretaría de Extensión, donde les hemos estado enseñando el trabajo de ser oficinistas: archivando o gestionando notas, manejando una computadora.

En verdad, no sé si no aprendimos más nosotros que ellos, pero fue un aprendizaje de ambos lados y quedamos muy satisfechos con esa experiencia, tanto los papás –a los que también recibimos-, los chicos y la Institución.

Quizás el año que viene lo volvamos a ratificar porque, en verdad, uno consciente o inconscientemente les generaba esos espacios, y les daba una oportunidad para una salida laboral distinta.

- **Se toma conocimiento.**

3-5.- Cursos y eventos en la página web de la Institución

Sr. DECANO.- El resto de lo que tengo para informar se refiere a cursos y eventos que hemos realizado y que han sido de público conocimiento por la página web; y como no los quiero demorar, podemos seguir con el Orden del Día.

- **Se toma conocimiento.**

3-6.- Grado de doctor obtenido por el profesor Cosola

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Es una buena noticia la que quiero dar, sobre un docente que usted también, señor Decano, conoce muy bien, y es el profesor Cosola que el 12 de diciembre defendió su tesis doctoral en la Sede Buenos Aires de la Universidad Austral sobre los efectos de la publicidad en el régimen notarial. Obtuvo la máxima calificación y creo que, pensando precisamente en el desafío que tiene por delante la Facultad, esto es, lograr la acreditación, contar con un plantel docente que tenga posgrados terminados y, mucho más, si se trata del máximo grado académico como el de doctor, es una noticia para mencionar y destacar.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Krikorian, y es así: un nuevo doctor tenemos en el Cuerpo de Profesores.

- **Se toma conocimiento.**

3-7.- Nota de los no docentes sobre hechos de agresión sufridos el día 14 de diciembre

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

Sra. SANDE.- Yo quisiera expresar algo que sucedió el jueves pasado. Pedí la palabra, así concluyo con sus informes también.

Si me permiten, voy a dar lectura a un documento.

Sr. DECANO.- Sí, sí.

Sra. SANDE.- Gracias.

Esto lo redactaron compañeros nuestros no docentes.

Dice así: “Los trabajadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales representados por nuestros delegados gremiales, con el aval de las consejeras directivas en nuestros claustros, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, la presente se pone a disposición del Consejo Directivo con el objeto de manifestar lo siguiente: que repudiamos lo sucedido en las puertas de esta Casa el día jueves 14 de diciembre, ocasión en que mientras compañeros y compañeras, trabajadores no docentes, se hallaban limpiando las veredas de 48, así como los guardias edilicios, fueron insultados y agredidos por estudiantes y familiares de estudiantes que rendían ese día su última materia; que a causa de esta situación los compañeros se retiraron de sus tareas, habiendo sufrido insultos, gritos, agresiones y hasta huevazos arrojados por las

personas que se encontraban allí. Reiteramos: estudiantes en situación de egresar, sus familias y sus amigos.

“Por lo expuesto solicitamos al Consejo Directivo que se arbitren las medidas necesarias para que la situación acontecida no se reitere, y los trabajadores seamos respetados y legitimados por todos los Claustros de esta comunidad, no pudiendo sostener más las agresiones sufridas.

“En adelante, se propone que tanto el Centro de Estudiantes como las Agrupaciones Estudiantiles de la Facultad colaboren en la tarea de concientizar a los propios estudiantes, en tanto futuros graduados, sobre las prácticas que ofenden la dignidad de los trabajadores e incurren en la violación del Estatuto de la Universidad, en tanto violan la obligación de toda la comunidad universitaria de velar y proteger el patrimonio de la Universidad.

“Que se arbitren las medidas para que los propios estudiantes limpien lo que ellos mismos ensucien, siendo que las veredas de la Facultad conforman un espacio público que todos los ciudadanos debemos cuidar”.

Esta es una nota que han redactado los compañeros para presentar –de hecho la presentaron en el gremio- formalmente por Mesa de Entradas. Hubo una diferencia de opiniones entre distintas personas de los estamentos, pero yo consideré que era importante, más allá de que los alumnos del Claustro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles quisieran ese espacio de festejos cuidados que se dio en dos o tres oportunidades pero luego no se respetó más en esta vereda ni en la vereda de enfrente.

Recordábamos también que el doctor Brook había presentado un expediente hace mucho tiempo solicitando un espacio específico que fuera el famoso festejódromo para el que jamás se nos dio lugar y siempre nos dejaron relegados.

Consideramos que no es un lugar para que sea limpiado por los compañeros. Ellos están pagos para limpiar puertas adentro de la Facultad. La vereda es como dice la nota: es un espacio público. Entonces, lo que pedimos es que nos ayuden a concientizar que esto lo hacemos entre todos, pero fundamentalmente en respeto a nuestros compañeros. Uno de nuestros compañeros se fue con un ojo lastimado y no nos parecía correcto que gente que se está recibiendo en una carrera de Leyes, rompa con los derechos de los demás.

Es por eso que les pedimos que reflexionemos entre todos y que busquemos una posibilidad para que se modifiquen estas acciones.

Sr. DECANO.- Es así; y el compañero no docente lesionado no lo fue por limpiar sino por el uso de pirotecnia que utilizaron. Hubo un estallido que salió de su foco y le rozó el párpado.

Yo propondría es la instancia superadora que un principio hubo, que era de los festejos responsables, por los cuales, cualquiera que los haya presenciado, vio que se le ganó estructuralmente en parte. Porque hubo mucho festejo de espuma, papel picado y esas cosas de color que son lavables.

El tema es que en el volumen de graduación y la cantidad, hay gente que se empeña en mantener ciertas prácticas. En todo momento los vi, los observé; fui a las cursadas; fui en los días de firma de libretas a explicar; los invitaba. Se siguió haciendo la publicidad en las redes sociales; mandé un mail masivo a los 40 mil alumnos cuyos mails tenemos registrados; pero la irracionalidad es tan grande que la sintetizo en un solo ejemplo que lo vi: se trataba de un alumno paralítico en silla de ruedas y cómo descargaron sobre su humanidad, familiares y amigos, una caterva de huevazos. Y el pobre chico, por su propia limitación motriz no podía esquivarlos.

Entonces me pregunté a dónde quieren llegar. Faltaba que le ataran de una soga la silla de ruedas y lo sacaran a dar vueltas por la Catedral.

Sra. SANDE.- Y esto no termina acá, doctor. De acá, como usted bien lo dijo, se van a la Catedral, y es por eso que en este momento la Catedral está vallada con un control policial, porque la fiesta comenzaba acá y terminaba en las escaleras de la Catedral.

Sr. DECANO.- Perdón. La problemática es de todas las Facultades. Porque nosotros hemos implementado este proyecto que, en parte, un poco nos ha imitado o ha compartido la Facultad de Ciencias Económicas, pero el tema es que la gran mayoría de los que vienen se desmadran, son estudiantes de otras Facultades que no aportan a este sistema porque, o bien no les interesa o porque como tienen libre todo el paseo del bosque, no les significa una problemática.

Entonces, el tema se magnifica, como bien dice la consejera, porque a su vez no solo nuestros egresados sino todos, terminan yendo a la Catedral.

También estamos teniendo problemas con el Obispado porque es una situación incontrolable. Uno puede invitar a la reflexión; uno puede invitar a pensar, pero realmente si no se quiere entender, para lo que basta con mirarlos, ve que no son solo los alumnos, son peores los familiares; es peor la abuela que el graduado. Y así vamos a un debate mucho más profundo que ver cómo festejamos sino qué país estamos construyendo.

Sra. SANDE.- Está bien. ¿Pero no hay un espacio legal, municipal como para que uno pueda acudir allí y decir que hay una ley que nos avala? Y que no se puede hacer esto en la vía pública.

Abog. BROOK.- Es tradicional.

Sr. DECANO.- Habría que proponerle a la Municipalidad que haga un espacio específico para que vayan todos allí a festejar. Porque del Festejódromo de la Universidad, olvídense. Ya lo dijo el Vicepresidente Tauber: No va a volver; no existe más; desapareció.

Tomamos nota y bienvenidos los proyectos que puedan surgir del Consejo como alternativas, pero son prácticas culturales que una norma o una resolución no la van a modificar.

Sra. SANDE.- Señor Decano: en Veterinaria no les permiten ingresar a los familiares ni a los amigos cuando el alumno está rindiendo. La familia se entera cuando el alumno sale de las puertas de la Facultad. Y el festejo está solamente permitido en el bosque, porque absorbe la tierra.

En Odontología no les firman la libreta si hay este tipo de prácticas. O sea que hay un mecanismo interno de la Facultad por el cual tienen el poder de no firmar la libreta si se genera este tipo de disturbios.

Creo que esto es lo que nosotros tenemos que analizar. No sé si es legalmente correcto no permitirle la última nota firmada –no sé cómo se puede arbitrar- pero sí creo que tenemos que ver cómo encontrar esa punta del ovillo para empezar a tejer otra trama, porque esto así no da resultado.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Me sumo a lo dicho por los consejeros preopinantes. Me parece que la situación es altamente preocupante porque, en verdad, si tomamos real dimensión de lo que efectivamente pasó –yo desconocía que un compañero no docente había sido injustamente agredido-, la preocupación es mucho mayor porque se trata, ni más ni menos que de graduados universitarios, que acaban de culminar una Carrera. Ni hablar si estamos mencionando a graduados y graduadas que han cursado la carrera de

Abogacía, que deben conocer cuáles son los derechos de las personas en una sociedad. Esto es, si realmente quieren festejar, esa alegría no se puede evitar –yo diría todo lo contrario, hay que estimularla y alentarla- pero nunca a través de acciones que generen efectos dañosos sobre personas o sobre bienes de patrimonio público, sea la vereda o la fachada de la Facultad o se trate de un bien religioso, que es patrimonio histórico y turístico para la ciudad como es la Catedral.

Quien no entiende, habiendo culminado su carrera de grado universitaria, que un edificio que es un monumento de jerarquía internacional y orgullo de los platenses, como es nuestra Catedral, no puede ser agredido, es verdaderamente preocupante. Lo señalo con espíritu de autocrítica: en algo estamos fallando para que esto efectivamente ocurra.

Y yendo a lo que señalaba la consejera Vilma, me inclino por jamás aplicar una sanción, pero sí creo que debemos extremar los recaudos para lograr una adecuada persuasión y convencimiento en los futuros graduados y en sus familias, sobre el carácter nocivo de estas prácticas, que son conductas anti-sociales. Lo primero que hacen muchos graduados de esta Casa, sus familias y amigos, luego de obtener la titulación es tener una conducta anti-social.

Lo digo por tercera vez: es altamente preocupante.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS.- No quiero repetir lo ya se ha dicho. Adhiero a lo que ha manifestado el consejero Krikorian en el sentido de la preocupación. Me parece que las conductas que se están viendo en la puerta de la Facultad, son conductas sumamente violentas, en el sentido de lo que están empezando a ser en otros ámbitos; si no más con la misma magnitud ni por la misma causa, pareciera que este ejemplo de un chico egresado, en silla de ruedas, que indudablemente ha hecho un esfuerzo considerable por terminar su carrera con esa dificultad física, verse bombardeado a huevazos en la puerta de la Facultad sin tener posibilidades mínimas de defensa, es una situación de extrema violencia.

Me importa mucho lo que piensan los estudiantes, porque tenemos que salir de este ámbito de conversación que, en definitiva, es donde estamos planteando el problema. Todavía no se puede pasar por la vereda por lo nauseoso que es lo que ha quedado de la festividad última. No hay ningún derecho a que el personal no docente tenga que limpiar el desastre nauseoso, la mugre, el pegote, las paredes; tampoco hay ningún derecho a destruir la fachada de la Facultad.

No es solamente la situación en que se coloca a los no docentes sino también el ámbito que nos pertenece y que queda como para rasquetearla entera y pintarla para reparar el daño.

Hace muchísimos años también me recibí y me gustó que me tiraran huevos y me pareció un momento de felicidad; era como la condecoración por muchos años de estudio; entiendo la ilusión de los estudiantes por ese momento, pero se está transformando, desde hace un tiempo, este festejo en algo que es totalmente dañino. Ya se ha superado tirar tres huevos y un poco de harina, para convertirse en un terrible desastre que es irreparable, porque hubo que pintarle la fachada a la Facultad para reparar esto; un no docente fue al hospital. Entonces, la escalada del festejo pasó de ser un momento alegre. Porque la realidad es que, más allá y discutiendo a veces con el señor Decano lo comentábamos, es parte del folclore tirar tres huevos y un poco de harina no es lo que queda adelante, y si así fuera no estaríamos tan preocupados.

Creo que tenemos que tomar copia del Acta de la reunión de hoy, enviarla a Comisión, para que, con los estudiantes que son los interesados en que esto continúe o

no. Y no creo que ninguno de los chicos que están como representantes acá ni aquellos que son representados, quiere que un no docente termine en el hospital ni que el frente de la Facultad se caiga a pedazos por este festejo; que nadie quede lastimado ni que un compañero de ustedes quede lastimado cuando se acaba de recibir, porque no puede sostenerse frente a ese ataque que parece de un ensañamiento propio de gente que se convierte en salvaje por unos instantes.

Así que, más allá de adherir a todo lo que se está diciendo, pienso que necesitamos generar un espacio donde encontrarle una solución a esto, una solución razonable que encuentre el interés de los estudiantes en festejar su último momento en la carrera, incluida toda la comunidad educativa, incluidos los estudiantes, con el fin de que esto no lastime a nadie, no dañe la Facultad ni genere riesgos para terceras personas que, eventualmente, pueden pasar por allí y se ven involucradas en situaciones que son totalmente desagradables.

Por ejemplo, hay gente que tiene los autos estacionados desprevenidamente, sale y se encuentra, con suerte, con el coche encastrado. Ustedes pueden decirle: "bueno, límpielo", pero no hay derecho a esto.

Lo que decía Vilma es importante; esto es, poder festejar respetando los derechos de los individuos también de la Institución. Nadie, ningún estudiante que festeja en la puerta en la forma en que lo hacen, lo haría en el patio de su casa, ni en el living de su casa ni en la puerta de su casa. Nadie lo haría. Esto es como cuando les decimos a los chicos que no pongan los pies arriba del banco porque si lo hacen en sus casas, sus mamás se los hacen bajar.

Es un poco cuidarnos y cuidar lo que es de todos, y cuidar a las personas; porque el límite empezó a ser lastimar a alguien o que alguien pudiera llegar a perder un ojo por una explosión o algo así.

Pero necesitamos que los estudiantes estén allí planteando su propuesta para mejorar esto; porque si no generamos un cambio cultural desde los estudiantes hacia la Institución, está claro que con todo el esfuerzo que se hizo con el tema de los festejos responsables, desde la Institución a los estudiantes, no lo logramos. Y pasa lo que pasó en este último fin de año que creo que ha sido de los más difíciles de todos, porque no había visto como vi en las últimas dos semanas, sobre todo, que la basura, la comida y el enchastre se arrojara contra la fachada de la Facultad y no contra quien estaba recibiendo. Esto no lo había nunca. Se ponía a la persona contra la fachada de la Facultad y era como un tiro al blanco y el enchastre fue de una magnitud inexplicable.

Todavía es difícil pasar por ahí por lo nauseoso del olor de la alcantarilla.

Entonces, insto yo a que la copia del Acta, en lo que compete a esta cuestión, vaya a comisiones; que estén los estudiantes en las comisiones representando su Claustro; que podamos encontrar una solución razonable; que llegue a un encuentro para los intereses de todos y empecemos a cuidarnos y cuidar el espacio de la Facultad, porque es un camino de ida y resulta cada vez más serio.

Esa es mi propuesta. Ya el año pasado habíamos empezado a hablar de la posibilidad de generar espacios de reflexión acerca de la limpieza adentro de la Facultad. Esto tiene una dimensión tan importante que empezar por este lugar significaría un progreso en los estudiantes para cuidar el lugar que les dio ese día el título universitario por el que no hicieron otra cosa más que estudiar, que es muy importante, pero mucho menos que pagar una Universidad.

Entonces, ya que tienen educación gratuita, que la cubrimos todos y la cuidamos; que ellos pueden ingresar a esta Facultad en forma irrestricta, transitarla con todos los derechos garantizados, ya que todos los profesores, la mayoría de nosotros, nos ocupamos de que su educación sea de calidad, la primera forma de devolver esto es, el

día que se reciben, comportarse como la situación lo merece. No es lo que enseñamos. Lo que pasó en estas últimas semanas ha sido una terrible falta de respeto a esa enseñanza que recibieron.

Repito: ninguno de los estudiantes hacen en sus casas ni la mitad de lo que hacen en la puerta de la Facultad. Esto es algo que hay que pensar.

Mi propuesta es esta: discutir esto seriamente en comisión con los chicos y encontrarle una salida porque, de seguir así, vamos a terminar teniendo a alguien gravemente lastimado, porque alguien a caer, un recibido se va a golpear y vamos a tener un problema.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la señora consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Adhiero a todas las expresiones que se han formulado.

Simplemente quiero decir dos cosas. Un ejemplo virtuoso: conocimos por los diarios que en la Universidad de Mar del Plata, en la Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas, limpiaron los mismos egresados la fachada de la Facultad.

Me parece que las cuestiones positivas y superadoras deben tomar más notoriedad y pensaba en esta línea que está planteando la consejera Maltas de trabajar en talleres durante el año, en las materias que están comprometidas con el egreso. Robarles –entre comillas- un rato, aprovechando ese tiempo y trabajar en forma superadora. Porque hay que quebrar una cultura que se ha instalado y que deja de ser pintoresca. Ya no es pintoresco. Y esta cultura tendría que pasar por varios ejes.

Yo pienso que los jóvenes son tremendamente idealistas y que les encanta trabajar en propuestas ecológicas. A veces entiendo como una contradicción ese amor por la ecología y lo que pasa en estas situaciones.

Los jóvenes son tremendamente solidarios y a veces me preocupa que no se comprenda esta cultura del desperdicio. Cuando se publicaba lo que se generaba, en kilos de comida entregados al Banco de Alimentos o a Caritas o a instituciones o lo que significa para un comedor barrial, toda una caterva de comida que se puede donar y que puede implicar que el comedor tenga más días de apertura o más servicios abiertos, me parece que es un despropósito seguir en esta postura.

Pero creo que el click tiene que estar en el propio egresado. Si el propio egresado no lo ve, no sirve de nada; porque nosotros lo vemos y coincidimos.

Propongo trabajar en talleres y en propuestas creativas. Nadie mejor que los mismos graduados para pensar en formas creativas de festejo, más positivas, más proactivas, más sinérgicas; hay infinitas formas de buscar que esto se convierta en algo positivo. Me parece que tenemos que trabajar en eso porque, evidentemente, no lo logramos pese al empeño, y creo que los festejos responsables fueron una iniciativa excelente. Esto de Mar del Plata también me parece excelente.

Creo que hay muchas otras cuestiones que podrían canalizar esa fuerza que se desperdicia en estos festejos.

Yo me comprometo a trabajar voluntariamente. Me parece que acá tendría que haber como un voluntariado en esto o, como les gusta decir a los chicos, una militancia de algunas cosas. Porque si no, es como que queda siempre en ideas de los profesores, de las autoridades que parece que tienen olor a naftalina o que no terminan de calar hondo en el espíritu de los estudiantes.

Me parece bueno trabajar con estos talleres o encontrar otro formato; no sé, pero algo tenemos que hacer.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera Gajate.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- El tema de los festejos responsables del año 2015, tomando el ejemplo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, y dado la Secretaría de la Dirección a cargo, que es justamente el Presidente del Banco de Voluntarios, comenzamos unas visitas, hicimos un plan de hacer lo mismo que en Buenos Aires. Visitamos la mayoría de las Facultades; las dos que prestaron atención, fueron esta, con el compromiso del señor Decano, y la Facultad de Ciencias Económicas.

En las demás Facultades a las que fuimos a hablar, ninguna lo implementó. Muchas habían implementado sistemas que son expulsivos y que, en definitiva, si decimos que en el radio de la Facultad no pueden festejar pero se van a festejar a otro lugar, con lo que terminaríamos en lo mismo. El valor histórico de los edificios lamentablemente no está. Destruyeron el otro día un edificio en la Plaza de los dos Congresos. Si empezamos a trabajar por esa línea, no vamos a encontrar el camino, pero...

Abog. KRIKORIAN.- Por eso no está dissociada de la violencia en la que vivimos.

Abog. MARTÍN.- Entonces, sigo con este trabajo. Me pareció muy buena la idea que tiene la consejera pero, además, me parece bien por el tema de comprometer a todos los alumnos, no solamente a los consejeros sino a todas las Agrupaciones. Y sería bueno que dentro de las propuestas de campaña para las elecciones estudiantiles, cada agrupación tenga como compromiso ese tema de los festejos de recibidas responsables.

Creo que el éxito va a estar con los alumnos –no como algo nuestro-, pero realmente como nosotros estamos en pleno centro de la ciudad y lo ven todos.

En la Facultad de Arquitectura les han destruido un laboratorio porque donde iban a festejar era donde estaba ese laboratorio; no lo han podido frenar; de modo que hay muchas cosas que han ocurrido en otras Facultades pero que aquí no se saben. Acá se saben porque pasan por 48 o pasan por 6.

De las dos, hoy en día, nosotros somos menos peligrosos que los que están festejando en Ciencias Económicas, donde aumentó la violencia.

Con relación al edificio de enfrente, lo que hacen cuando hay recibidas en Ciencias Económicas y acá, es que han puesto personal de seguridad edilicia con telas rojas con las que cierran todo, no dejan pasar por la vereda y el personal de seguridad cuida que nadie vaya a festejar allá.

Pero el menor de todos los festejos que hubo en la zona, el menor fue el nuestro, aunque fue violento, pero el de Ciencias Económicas fue peor, más violento que el nuestro.

En otras Facultades, lamentablemente, no se enteran. Lo que todo el mundo sabe es lo que pasa en estas Facultades, porque sale en los diarios.

Pero cuando hemos hablado en la Universidad, siempre hemos destacado que en las dos únicas Facultades que tocaron este tema seriamente fueron Derecho y Ciencias Económicas, y donde mayor compromiso hubo fue acá.

Definitivamente, creo que hay que hablar con los alumnos.

Sr. DECANO.- Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- En primer lugar, queremos manifestar una vez más la solidaridad con el compañero no docente. Cuando presenciamos ese día esos incidentes, pensamos que fue algo bastante fuera de lo común. Pero sí, tal como narra, fue víctima de una lesión.

Por otro lado, quería hacerme cargo de lo último que decía el consejero Juan Carlos Martín, que cualquier determinación que se tome respecto de este tema, bajo ningún punto de vista tiene que ser expulsiva, porque si no, lo que hacemos es patear este tema y echarle la culpa a otro.

Como bien decía el profesor Krikorian, hay un legítimo derecho de todo estudiante a festejar, a celebrar, y eso es algo sano, está bien, pero también hay una cuestión cultural de fondo que entendemos que hay que transformar y ahí es donde la Facultad tiene que tener un rol activo.

Entiendo que lo que se debe hacer es trabajar mucho más en refundar y con mucho más énfasis con lo que se puso en marcha –que nosotros pusimos en marcha años atrás, que son los festejos responsables.

Como bien se decía, un poco copiando lo que se hizo en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, cómo generar ese cambio cultural, cambiando el huevo, la harina o ese producto alimenticio por papel picado, una espuma artificial o algún otro elemento que no solamente es menos nocivo para la salud, no genera mal olor, sino que también no genera un derroche de alimentos.

Una anécdota que leí hace poco, a raíz de lo que tomó trascendencia pública, está vinculada con la primera camada de graduados de la Universidad Favaloro, el mismo doctor Favaloro, al ver los festejos, reflexionaba acerca de cómo en un país donde hay gente que muere de hambre –eso hay que decirlo: hay gente que no tiene para comer- era realmente vergonzoso ver lo que se derrochaba.

En ese sentido creo que la Facultad debe volver a lo que se hizo en el 2015 o 2016 donde se hizo la campaña de festejos responsables, con una publicidad más agresiva tratando de llegar a otros factores. En eso el compromiso está por parte de los estudiantes para llegar a otros sectores de la sociedad.

También hay algo que es importante, y por lo que insisto en que se dé publicidad a ello, tal como hoy decía el consejero Brook, que a veces no es el estudiante, no es el graduado quien tal vez más euforia o más energía pone, sino que es ese abuelo, ese tío, ese primo, que tal vez viene de otra ciudad del interior o de otra Provincia, que viajó diez horas para ver a ese nieto o a ese sobrino recibirse y tal vez no toma real dimensión de cuáles son los límites que tiene que tener ese festejo.

Eso lo vemos todos. Es por parte de esos amigos o esos parientes desde donde se produce el mayor desmán. Entiendo que es importante avanzar con lo que es la publicidad del festejo responsable y darle otra vuelta más.

Respecto de lo que es la magnitud del festejo que, obviamente, se da en otra escala a compañeros estudiantes tenemos y más egresados sacamos a la sociedad; entonces, es obvio que los festejos van a ser muy diferentes a los que se dan en el marco del Observatorio, Facultad de Astronomía, por una cuestión numérica lógica. Y a eso se le suma el hecho de que nosotros no estamos en el bosque sino que estamos en 7 y 48: somos la vidriera del centro platense, todo el mundo pasa por acá. Entiendo que por ese motivo esto se magnifica.

En comparación con Ciencias Económicas, tenemos la desventaja de que nosotros tenemos solamente 15 metros de frente y ellos tienen toda una cuadra, con lo cual también tenemos el problema concentrado acá.

Repito que bajo ningún punto de vista debe haber un tema expulsivo, que saque el problema a otro lado. Porque hoy es el frente; hace un año era un chapón que estaba donde ahora está el edificio Sergio Karakachoff y hace cinco años era la esquina. Pero el problema se fue trasladando y por eso se debe solucionar de fondo.

Por eso entiendo que habría que dar una vuelta más y reforzar los Festejos Responsables, tratando de generar nuevos vínculos para conseguir mayor cantidad de cotillón; para que la gente del Banco de Alimentos extienda la publicidad contando el camino que realizan hoy esos alimentos –los huevos, la harina, la yerba- que familiares y amigos derrocha pero puede ser la comida que alguien necesita.

Así que entendemos que la Facultad debería, de cara al año próximo, encarar este tema y, desde ya, dejamos sentado el compromiso por parte de esta Bancada Estudiantil para trabajar también el tema.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Nosotros también queremos solidarizarnos con los trabajadores no docentes. Lamentamos los hechos que relató la consejera. No es por minimizar a los demás, pero aquellas personas que lesionada de manera crítica, nos ponemos a disposición, como dice la consejera Maltas, para trabajarlo en Comisión y hacer una propuesta superadora, tratando de prever esos posibles festejos de manera que no sean tan exacerbados.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejeras.

Bienvenidas todas las ideas. Los insto a que se pongan la problemática también al hombro. Les reitero que mandé un mail masivo a 40 mil estudiantes; se publicó en la página web; se editó el video por facebook, las redes sociales con las que cuenta la Facultad; se mandó un mail masivo a todos los docentes; se habló uno por uno con los docentes titulares previo a la firma de las libretas. O sea que todo lo que estaba a nuestro alcance, se hizo. El tema está en la cabeza de cada uno.

Igualmente, los invito a que en la próxima recibida, participen y vean. Hoy no es tanto el alumno sino el que viene a festejar por el alumno.

Les digo que son más agresivos la abuela, la tía, la madre, la novia o los amigos del Club de Rugby o de otra Facultad que el propio alumno de acá. Ese, está teniendo conciencia.

El tema es que, por el volumen, y a su vez este tipo de gente que no tiene ningún tipo de compromiso, provoca estas cuestiones.

Pero los invito a que los observen y verán las acciones, muchas veces, de la denigración de la conducta humana.

Tomamos las ideas y tenemos, al menos de acá hasta junio que será la próxima gran recibida, para pensar estrategias que nos permitan abordar la problemática.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 4 - CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE HISTORIA CONSTITUCIONAL

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma nuevamente intervención en las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de profesor ordinario adjunto con dedicación simple para la cátedra 2 de la asignatura Historia Constitucional.

A fs. 165, por mayoría de sus miembros presentes el cuerpo resuelve designar en dicho cargo al abogado Gerardo Enrique Cires, DNI N° 28.765.412 (Res. HCD 121/11).

A fs. 188/209 el aspirante abogado Juan Paulo Gardinetti, DNI N° 25.720.703, interpone recurso jerárquico contra tal decisión en los términos de los arts. 106 y siguientes de la Ordenanza N° 101/72, art. 30 de la Ordenanza 179/86, y las facultades emergentes de los incs. 1 y 15 del art. 56 del Estatuto de la UNLP, por manifiesta

arbitrariedad y violación de las formas esenciales del procedimiento de designación de profesores ordinarios.

Entre los agravios mencionados en la presentación, se encuentran: la arbitraria valoración de los antecedentes docentes de los aspirantes, del resto de los antecedentes, de las publicaciones, y de la clase de oposición y la falta del número de votos para designar a un profesor adjunto ordinario.

A fojas 211/213 el aspirante inscripto abogado Guillermo Raúl Moreno DNI N° 23.130.160, interpone recurso jerárquico en los términos del artículo 106 de la normativa de procedimiento administrativo, por considerar nula de nulidad absoluta la Res. HCD 121/11 por incumplir la votación del Consejo Directivo con lo establecido en el artículo 25 del estatuto de la UNLP.

A fojas 231, por unanimidad de sus miembros presentes, el cuerpo resuelve conceder ambos recursos jerárquicos y elevar las presentes al Consejo Superior (Res. HCD 306/11).

A fs. 236/237 la Dirección General de Asesoría Letrada se expide mediante dictamen N° 19922, aconsejando al Consejo Superior que acoja favorablemente los recursos jerárquicos y deje sin efecto la Res. HCD 121/11.

A fs. 239/240 la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior procede a hacer lugar a los recursos en tratamiento, dejar sin efecto la Res. HCD 121/11 que designara al abogado Gerardo Enrique Cires, toda vez que presenta vicios en la causa (art. 14 apartado a, de la ley 19.549) y ordenar al Consejo Directivo de la Unidad Académica que ajuste su actuación a derecho pronunciándose sobre los dictámenes expedidos por la Comisión Asesora.

A fs. 242 el Presidente de la UNLP, Dr. Arq. Fernando A. Tauber, refrenda el dictamen emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamento (Disposición R. N° 170/12).

A fs. 371, por mayoría de sus miembros presentes, el cuerpo resuelve aprobar el dictamen producido en mayoría por la Comisión Asesora interviniente y designar en el cargo de profesor ordinario adjunto con dedicación simple para la cátedra 2 de la asignatura Historia Constitucional al abogado Gerardo Enrique Cires (Res. HCD N° 437/14)

A fs. 381/389 el abogado Juan Paulo Gardinetti interpone recurso jerárquico contra tal decisión, consignando en su presentación agravios mencionados al interponer el anterior recurso y tratados en su oportunidad (falta del número de votos para designar a un profesor adjunto ordinario, las irregularidades y falta de notificación a los integrantes de la comisión asesora de su designación como tales y de la clase de oposición, la arbitraria valoración de los antecedentes docentes de los aspirantes, del resto de los antecedentes, de las publicaciones, y de la clase de oposición).

Atento la fecha de notificación (cédula de fs. 373 recibida el 12 de febrero de 2015), y el momento de presentación (23 de febrero de 2015), el recurso interpuesto por el aspirante inscripto abogado Juan Paulo Gardinetti resulta temporáneo. En tales condiciones, se concede el recurso jerárquico y se dispone la elevación de las actuaciones al Consejo Superior de la UNLP, previa agregación de copia certificada de las sesiones del Consejo Directivo de esta unidad académica en que se trató el expediente (art. 106 y cc. De la Ordenanza 101 de la UNLP).-
Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2017.

Fdo.: GAJATE, JACOB, MALTAS, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2017.

Fdo.: SANDE, BIGLIARDI, BROOK, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración el citado expediente con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual considera que debe concederse el recurso jerárquico y elevarlo al Consejo Superior de la Universidad para su tratamiento y consideración.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Según surge de las constancias –no recuerdo ahora el expediente, quisiera revisar lo de las constancias y el resumen del Acta- había dos recursos concedidos por la Comisión, el de Gardinetti y el de Moreno, que está en el mismo expediente. Quisiera revisarlo para no conceder uno sin conceder el otro.

Sr. DECANO.- Vamos a ver.

Abog. CATALANO.- En realidad, se presentó el recurso de Gardinetti y el de Moreno; fue a la Universidad que trató los recursos, mandó volver a votar; se volvió a votar y Gardinetti presenta un nuevo recurso y Moreno no. Creo que Moreno no reiteró.

Abog. MALTAS.- Está bien.

Sr. DECANO.- Los que estén por la aprobación de la concesión del recurso jerárquico interpuesto por el profesor Gardinetti, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado y se elevan las actuaciones al Consejo Superior.

**PUNTO 5 - ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
E/PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROGRAMAS
OFICIALES. (EXPTE. 400-9207/17)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por etas actuaciones la presentación efectuada por el abogado José Omar Orler, Secretario de Asuntos Académicos, en relación al proyecto de constitución del Registro Único de Programas Oficiales (RUPO), en los términos del art. 17 del Anexo I de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 82/15.

Dicho registro constará de un archivo de programas en soporte papel con alojamiento físico en la Secretaría de Asuntos Académicos y un link específico en el sitio de la Secretaría Académica, en la página web de la facultad, debiendo el archivo en ambos soportes constar de: copia de resolución del HCD de aprobación de cada programa y texto del programa aprobado.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar el proyecto de resolución que se acompaña a fs. 2 que resuelve organizar en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos el Registro Único de Programas Oficiales (RUPO).

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2017.

Fdo.: MALTAS, GAJATE, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 30 de noviembre de 2017.
Fdo.: SANDE, BIGLIARDI, BROOK, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual considera que puede aprobarse el proyecto de resolución que se acompaña, en el cual establece organizar en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos el Registro Único de Programas Oficiales – RUPO-.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6 - GERLERO, MARIO S. PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA 1 DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-9033/17)

Abog. CATALANO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de programa para la cátedra 1 de Sociología Jurídica, presentado por su titular Dr. Mario S. Gerlero, obrante a fojas 1/28.

Teniendo en cuenta que, conforme lo indica la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 32, el mismo cumple adecuadamente las pautas establecidas por Resolución FCD N° 82/15, puede el Consejo Directivo aprobar el programa presentado.

Una vez aprobado el programa deberá la Secretaría de Asuntos Académicos incorporarlo al Registro Único de Programas Oficiales y publicarlo en el link específico en el sitio de la Secretaría Académica en la página web de la Facultad (conf. Art. 17 resol. CD 85/15).

Asimismo, se hará saber al titular de la cátedra que deberá publicarlo en la ventana Cátedras Virtuales de dicha página.

Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2017.

Fdo.: MALTAS, GAJATE, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 30 de noviembre de 2017.

Fdo.: SANDE, BIGLIARDI, KRIKORIAN, MARENNA, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta realizada por el profesor Mario Gerlero, profesor titular de la cátedra 1 de Sociología Jurídica, agregando nuevo programa a la cátedra.

Atento el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por el cual considera que debe procederse a la aprobación del citado programa, como asimismo depositarlo en el Registro Único de Programas Oficiales publicado en el link específico de la Secretaría de Asuntos Académicos, en la página web oficial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 – MARTIN, CLAUDIA. DIRECTORA DE SEMINARIOS. E/PROPUESTA DE SEMINARIOS ALTERNATIVOS A SER DICTADOS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2018. (EXPTE. 400-9165/17)

Abog. CATALANO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de 13 nuevos seminarios alternativos para ser dictados durante el primer cuatrimestre de 2018, elevada por la Dirección de Seminarios.

A fojas 249/250 se agrega un detalle con los nuevos seminarios, el tema que abordarán, su director, coordinadores y expositores.

En tal sentido, los nuevos seminarios son: “El impacto de las políticas de Drogas en Latinoamérica”, “Investigación y Extensión: diálogos en torno a la construcción colectiva de conocimientos situados”, “Arte y Derecho”, “Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos del Niño”, “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia”, “Teoría y Práctica de la integración regional: pasado, presente y futuro frente a nuevos horizontes”, “Genocidio en la Argentina y Crímenes contra la Humanidad. Justicia vs. Impunidad”, “Introducción a las Relaciones Económicas Internacionales”, “El anteproyecto de reforma del Código Penal”, “Acceso a la Justicia de las mujeres: violencias y salud mental”, “El sistema Constitucional Bonaerense”, “Actualidad en el Control del Estado”, “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. El desafío desde lo administrativo”.

Atento que los seminarios propuestos se ajustan a la reglamentación vigente y la conformidad brindada por la Directora de Seminarios, se estima que puede procederse a la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña a fojas 251/252.

Sala de Comisiones, diciembre de 2017.

Fdo.: GAJATE, JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2017.

Fdo.: KRIKPRIAN, BROOK, SANDE, MARENNA, SOLDI, BIGLIARDI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta de la profesora Claudia Martín, Directora de Seminarios, elevando propuesta de seminarios alternativos para ser dictados durante el primer cuatrimestre de 2018.

Conforme el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, en la cual describe, denota y anuncia los nuevos seminarios a dictarse, y adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, en el cual ambas comisiones recomiendan su aprobación.

En consideración los citados dictámenes, los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8 – MARTIN, CLAUDIA. DIRECTORA DE SEMINARIOS. E/PROPUESTA DE NUEVO SEMINARIO A SER DICTADO DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2018. (EXPTE. 400-9166/17)

Abog. CATALANO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de seminario alternativo denominado “La solución de conflictos en el orden internacional” para ser dictado durante el primer cuatrimestre de 2018, elevado por la Dirección de Seminarios.

A fojas 82 se agrega un detalle con el tema que abordará, su directora, coordinadora y expositores.

En tales condiciones, ajustándose el seminario propuesto a la reglamentación vigente y habiendo la Directora de Seminarios brindado conformidad, se estima que puede procederse a la aprobación de la propuesta de seminario alternativo denominado “La solución de conflictos en el orden internacional”.

Sala de Comisiones, diciembre de 2017.

Fdo.: GAJATE, BALBIN, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, BIGLIARDI, MARENNA, SOLDI, SANDE, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta elevada por Claudia Martín como Directora de Seminarios, para seminarios a ser dictados durante el primer cuatrimestre del 2018, denominado “La solución de conflictos en el orden internacional” con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9 - ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/NUEVA PROPUESTA DE SEMINARIOS INTENSIVOS DE VERANO. (EXPTE. 400-5043/16 CDE. 2)

Abog. CATALANO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de nueve seminarios intensivos de verano, realizado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta unidad académica, que se denominan: 1. Procesos de impugnación. Teoría general de los recursos, a cargo del Prof. Eduardo Abel Fernández; 2. La Responsabilidad Civil en el nuevo Código Civil y Comercial, a cargo del Prof. Jorge Pablo Martínez; 3. Arbitraje Comercial Interno e Internacional, a cargo de la Prof. Analía N. Consolo; 4. Derecho Internacional Humanitario, a cargo del Abog. Jorge Szeinfeld; 6. Variaciones sobre el Sistema Previsional, a cargo del Prof. Juan Amestoy; 7. Derechos Humanos y Discapacidad, a cargo del Prof. José María Martocci; 8. Educación en Contextos de

Encierro, a cargo del Prof. José Orler; 9. Técnicas de Litigación Penal, a cargo de la Prof. Gilda I. Maltas; 10. Temas de Bioética Jurídica, a cargo del Prof. Eduardo L. Tinant, Derecho Sucesorio a cargo del Prof. Juan José de Olivera.

Los cursos se realizarán durante el mes de febrero/marzo de 2018 y se encuentran dirigidos a alumnos y graduados de esta Facultad.

En consecuencia, teniendo en consideración las temáticas y finalidades de los seminarios, se estima que puede procederse a su aprobación y designar a los docentes propuestos para su dictado.

Sala de Comisiones, diciembre de 2017.

Fdo.: GAJATE, BALBIN, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, SOLDI, BROOK, BIGLIARDI

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta realizada por el profesor José Orler, en su condición de Secretario de Asuntos Académicos, elevando propuesta de seminarios intensivos de verano.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, en el cual también se enuncian los citados despachos las temáticas de los seminarios intensivos como sus directores responsables, los cuales serán dictados durante los meses de febrero y marzo de 2018 y están destinados a alumnos y graduados de esta Facultad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10 - PEREZ CASSINI, ANALÍA. PROFESOR TITULAR ORDINARIA DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO COMERCIAL I. E/SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO. (EXPTE. 400-9130/17).

Abog. CATALANO.- Antes de leer los dictámenes, hay que hacer una aclaración: El dictamen enviado por correo electrónico tiene un error, que fue corregido en la versión impresa y distribuida en esta reunión de Consejo.

En este punto, hay 2 dictámenes distintos. La Comisión de Enseñanza y la Comisión de Interpretación y Reglamento elaboran dictámenes separados y a la vez uno en conjunto, con una opinión diferente.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por la Abog. Analía Pérez Cassini, Profesora Titular Ordinaria de la asignatura Derecho Comercial I, Cat. 2, solicitando se le conceda un año de licencia con goce de haberes (año sabático) en los términos del art.- 38 de la Ordenanza 129/79 de la UNLP.

A Fs. 12 la Oficina de Personal de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, informa respecto del estado de revista y antecedentes de la solicitud de la Prof. Pérez Cassini.

En tales condiciones, configurándose los requisitos previstos por el artículo 38° de la Ordenanza 19/79 de la UNLP, esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2017.

Fdo.: BALBIN, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2017.

Fdo.: BROOK, MARENNA

Dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, advirtiendo el tipo de licencia solicitada, y lo previsto en la Ordenanza 129 Art. 40°, considera que requiere previo dictamen de la C.A.I.C.-

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, BIGLIARDI

Abog. CATALANO.- La diferencia es que, en la versión que se recibió por mail, en el dictamen figuraba que era solo de la Comisión de Interpretación y Reglamento. El último dictamen es conjunto, y se le suma la firma de la consejera Gajate.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Simplemente para ampliar lo que acaba de leer correctamente el señor Prosecretario.

La Ordenanza 129 de la Universidad contempla la figura del año sabático, que es naturalmente un derecho que tienen todos los docentes en la medida que cumplan con los requisitos indicados, para solicitarlo, para no dictar clases, para no tomar examen, y abocarse a tareas de investigación, culminar una tesis, etcétera.

La Ordenanza expresa claramente que, previo a que se trate por el Consejo Directivo, debe tener dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica. Entonces, lo que observamos es que, ante la falta de ese dictamen, correspondía en primer lugar que dictamine la Comisión de Investigación Científica, y luego el plenario del Consejo Directivo

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Adolfo Brook.

Abog. BROOK.- Gracias, señor Decano.

Si bien creemos que debe haber dictamen, pero en este caso también pudo haber sido por algún trámite administrativo o alguna falta de elevación a la Comisión, creemos necesario que se apruebe el año sabático de la profesora y girarlo a la Comisión para no interrumpir mientras tanto el pedido de la profesora Pérez Cassini.

Sr. DECANO.- Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- El orden de ser, establecido en la Ordenanza 129 tiene una lógica. El paso previo por la Comisión de Investigación Científica tiene que ver con valoración del Plan de Trabajo que tiene que elevar quien aspira al año sabático. Es una comisión asesora técnica, está específicamente expresado en la Ordenanza 129, y el orden es como está planteado en la Ordenanza porque la Comisión es quien debe dictaminar, y

dice expresamente “con dictamen de la Comisión”. Entonces, nos parece que no hay razón para alterar lo que la Ordenanza 129 prevé, y por eso el dictamen en ese sentido.
Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, prevengo que para que prospere la concesión de la licencia sabática deben votar las dos terceras partes de este Cuerpo.

Abog. CATALANO.- Por lo que manifiesta el consejero Brook, está proponiendo una modificación al dictamen. Habría que aclarar el procedimiento en caso de ser aprobado.

Abog. BROOK.- Concretamente mocioné que la aprobemos y luego la pasemos a la Comisión para no retrasar el trámite.

Sr. DECANO.- Está bien.

Entonces, prevengo que reglamentariamente, para conceder el año sabático, que es una licencia con goce de haberes, se necesitan dos tercios de los miembros para ser aprobada.

En consecuencia voy a poner en votación primero el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el dictamen que aparece independiente, de Interpretación y Reglamento, en el cual concede el año sabático, pero solicita que posteriormente se pase a la Comisión de Investigación Científica.

Pongo en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza con adhesión de Interpretación y Reglamento, y la modificación que realiza ahora el consejero Brook en el cual, con posterioridad a la aprobación, se pase a la Comisión Asesora de Investigación Científica para su correspondiente dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con 7 votos sobre 10, que es por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pongo en votación el dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en el cual propone que, previo a su tratamiento, pase a la Comisión Asesora de Investigación Científica y emita dictamen, y una vez cumplido, vuelva a su tratamiento.

Los que estén por este despacho, sírvanse señalar su voto.

- **Se realiza la votación.**

Sr. DECANO.- En consecuencia, prospera la votación y posterior remisión de la Comisión Asesora de Investigación Científica.

Abog. MALTAS.- Lo que estábamos hablando es que se discutía que sea vinculante la opinión de la Comisión Asesora de Investigación Científica. El único tema de la aprobación tiene que ver con no obstaculizar la licencia por la época en la que estamos. Pero el dictamen tiene que ser vinculante a que se conceda efectivamente.

Abog. KRIKORIAN.- De todas maneras, lamentablemente, ya fue aprobado por el plenario. Dejo constancia de mi posición, de no acompañamiento a cualquier propuesta que signifique alterar lo que las normas establecen.

PUNTO 11 - TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 10 AL 23 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Abog. CATALANO.- Debido a que los puntos 10 al 23 del Orden del Día, se refieren a temas de adscripciones, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 10 al 23, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. CATALANO.-

PUNTO 10.- **AMESTOY, Juan Antonio.** Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Social. S/Adscripción del Abog. Nicolás Menestrina. (Expte. 400-3848/15).

PUNTO 11.- **FERRER, Patricia.** Profesora Titular de la Cátedra 2 de Derecho Comercial II. S/Adscripción de la Abog. María Jazmín García. (Expte. 400-9071/17).

PUNTO 12.- **HANKOVITS, Agustín Francisco.** Profesor Titular de la Cátedra 4 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. Cristina Soledad Ucedo. (Expte. 400-8597/17).

PUNTO 13.- **VILLULLA, Carlos Alberto.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho de Minería y Energía. S/Adscripción del Abog. Tomás Vasser. (Expte. 400-8920/17).

PUNTO 14.- **VILLULLA, Carlos Alberto.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho de Minería y Energía. S/Adscripción del Abog. Alejandro Fabián Elías. (Expte. 400-8919/17).

PUNTO 15.- **STORANI, Federico.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Político. S/Adscripción de la Prof. Solange Anabella Filippini. (Expte. 400-6889/16).

PUNTO 16.- **MAYON, Carlos A.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2926/15 Cde. 1).

PUNTO 17.- **GUERRA, Rubén Darío.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6093/16 Cde. 1).

PUNTO 18.- **GONZALEZ, Edgardo.** Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Agrario. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6231/16 Cde. 1).

PUNTO 19.- **DOMENECH, Ernesto E.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Penal I. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-5095/13 Cde. 2).

PUNTO 20.- **DOMENECH, Ernesto E.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Penal I. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-5096/13 Cde. 2).

PUNTO 21.- **BERSTEIN, Omar Ricardo.** Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Comercial II. S/Baja de la adscripción de Pablo Ezequiel Arenas. (Expte. 400-3749/12 Cde. 1).

PUNTO 22.- **DOMENECH, Ernesto E.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de la adscripción de Juan Francisco Fernández. (Expte. 400-2628/15 Cde. 1).

PUNTO 23.- **MALTAS, Gilda Isabel.** Coordinadora de la asignatura Prácticas de Adaptación Profesional en Procedimiento Penal. S/Baja de la adscripción de Vanina Andrea Ríos. (Expte. 400-2861/11 Cde. 1).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 - BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. E/PEDIDO DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA EN DERECHOS HUMANOS. (EXPTE. 400-9278/17)

Abog. CATALANO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria en relación al pedido de autorización del Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos para presentar el amicus curiae en una causa federal impulsada por la Comisión de la Memoria y que tiene por objeto la protección de la comunidad originaria Hijos de la Tierra.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el contenido de la presentación sometida a consideración (fs. 1/13) y otorgarse la autorización solicitada.

Sala de Comisiones, diciembre de 2017.

Fdo.: JACOB, BALBIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2017.

Fdo.: KRIKORIAN, SOLDI, MARENNA

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta realizada por el Secretario de Extensión Universitaria, doctor Adolfo Brook, en el cual solicita autorización al Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos para presentarse en el carácter de amicus curiae en una causa federal impulsada por la Comisión Provincial de la Memoria, que tiene por objeto la protección de la comunidad originaria Hijos de la Tierra.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Solicito abstención en el tratamiento de este punto.

Sr. DECANO.- Atento a la solicitud de abstención realizada por el consejero Brook, pongo en votación la solicitud de abstención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se lo solicita, consejero, a abstenerse de votar.

En consideración, dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, en el cual autorizan la presentación del Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos en el carácter de amicus curiae.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13 – TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 25 AL 55, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PLANES DE TRABAJO Y DESIGNACIÓN DE PROFESIONES DE CARRERAS DE POSGRADO

Abog. CATALANO.- Debido a que los puntos 25 al 55 del Orden del Día, se refieren a temas de posgrado, vinculado a planes de trabajo y designación de profesores para carreras de posgrado, por lo que se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 25 al 55, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. GAJATE.- Solicito abstención de votar en el punto 41.

Sr. DECANO.- Solicita abstención la consejera Rita Gajate para abstenerse en el tratamiento del punto 41.

Los que estén por la autorización de abstención sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza a la consejera Gajate a abstenerse de votar el punto 41.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. CATALANO.-

PUNTO 25.- **ACUESTA CASELLAS, Yanina Jimena.** E/Plan de Trabajo correspondiente a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-2531/11).

PUNTO 26.- **RIVES, Emanuel.** S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-5432/16).

PUNTO 27.- **BAUMANN, Pedro Carlos.** S/Reformulación de Tesis. (Expte. 400-3620/15).

PUNTO 28.- **GOMEZ, Hernán.** Director de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de Pablo M. Labombarda para la asignatura "Teoría General del Negocio Jurídico". (Expte. 400-8877/17).

PUNTO 29.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de Javier Guiridlian Larosa como profesor disertante en la asignatura "Servicios Públicos". (Expte. 400-9259/17).

PUNTO 30.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. S/Designación de Néstor Hugo Baldi y Gustavo Delfor Muñoz para el dictado de la asignatura "Contabilidad" a dictarse en la Especialización en Derecho Empresario. (Expte. 400-9261/17).

PUNTO 31.- **TELLO, Ángel.** Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de docentes. (Expte. 400-9022/17).

PUNTO 32.- **MORA CUERVO, Ruth Astrid.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis "Hacia una sociedad igualitaria: estudio comparativo de políticas públicas de igualdad de género entre Argentina y Colombia" y solicita director y co-director. (Expte. 400-8826/17).

PUNTO 33.- **TERUGGI, Cecilia María M.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de Tesis "El proceso de institucionalización de los BRICS: ¿verdadera propuesta de cambio de sistema internacional o asociación fortuita de poderes emergentes?" y solicita director. (Expte. 400-8882/17).

PUNTO 34.- **COMPOSTO, Walter Pablo.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de Tesis "El proceso de institucionalización de los BRICS: ¿verdadera propuesta de cambio de sistema internacional o asociación fortuita de poderes emergentes?" y solicita director. (Expte. 400-9014/17).

PUNTO 35.- **SZEINFELD, Jorge.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de Tesis "La defensa y la seguridad. El rol de la seguridad privada en Argentina. Alcances y ordenamientos legales que rigen su prestación" y solicita director. (Expte. 400-9020/17)

PUNTO 36.- **GALLARDO, Mario Alberto.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de Tesis "Salvador Mazza, fronteras sin fronteras, su inusitada permeabilidad" y solicita director. (Expte. 400-6216/16).

PUNTO 37.- **TRIBOLO, Hernán Hugo.** Alumno de la Especialización en Derecho de Familia. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador "Cobertura médica de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) por parte de la Obra Social de la Provincia de La Pampa" y solicita director. (Expte. 400-3860/15).

PUNTO 38.- **CAGNOLO, Ana Betina.** Alumna de la Especialización en Derecho Penal. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “La suspensión del juicio a prueba, historia, interrogantes y respuestas” y solicita director. (Expte. 400-8829/17).

PUNTO 39.- **ROSSO, Gustavo Fabián.** Alumno de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador “El contrato de trabajo eventual: nuevo análisis a la luz de los principios del derecho social” y solicita director. (Expte. 400-9032/17).

PUNTO 40.- **ZUDAIRE, Lucas José.** Prosecretario de Postgrado. E/Integración de jurado evaluador para la tesis de la alumna María Celeste Gigli Box. (Expte. 400-3092/11).

PUNTO 41.- **ZUDAIRE, Lucas José.** Prosecretario de Postgrado. E/Integración de jurado evaluador para la tesis de la alumna Ana Clara Rucci. (Expte. 400-6951/16).

PUNTO 42.- **ZUDAIRE, Lucas José.** Prosecretario de Postgrado. E/Integración de jurado evaluador para el proyecto de trabajo final de la alumna María Jimena Molina. (Expte. 400-5584/16).

PUNTO 43.- **ZUDAIRE, Lucas José.** Prosecretario de Postgrado. E/Integración de jurado evaluador para el proyecto de trabajo final de la alumna Gabriela Vázquez. (Expte. 400-6782/16).

PUNTO 44.- **CHAVEZ, Dulce Daniela.** S/Ponderación de nuevos créditos. (Expte. 400-8008/17).

PUNTO 45.- **CHAVEZ, Dulce Daniela.** S/Ponderación de créditos. (Expte. 400-8733/17).

PUNTO 46.- **TUDDA, Gabriel Fernando.** S/Ponderación de nuevos créditos. (Expte. 400-5750/16 Cde. 1).

PUNTO 47.- **BAS VILLIZZIO, María Magdalena.** S/Ponderación de nuevos créditos. (Expte. 400-3925/15 Cde. 1).

PUNTO 48.- **ARIAS CANDELARIO Mayra Magdalena.** S/Admisión al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-8117/17).

PUNTO 49.- **MANES, Roxana.** Alumna de la Maestría en Ciencia Política. S/Equivalencias. (Expte. 400-8736/17).

PUNTO 50.- **RICHIUSA, Lucía.** Alumna de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Equivalencias. (Expte. 400-7439/17 Cde. 1).

PUNTO 51.- **XAVIER VAZ, Ana Estela.** S/Ponderación de nuevos antecedentes para su admisión al programa de “Doctorado en Ciencias Jurídicas”. (Expte. 400-2649/11)

PUNTO 52.- **SUAREZ, Pedro Luis.** S/Ponderación de nuevos antecedentes para su admisión al programa de “Doctorado en Ciencias Jurídicas”. (Expte. 400-6826/17).

PUNTO 53.- **BATISTA, Alejandro Roberto.** S/Admisión al programa de “Doctorado en Ciencias Jurídicas”. (Expte. 400-8728/17).

PUNTO 54.- **NEGRI, Nicolás Jorge.** S/Jurado para su trabajo de tesis doctoral. (Expte. 400-8449/17).

PUNTO 55.- **LETURIA, Mauro Fernando.** S/Jurado para su trabajo de tesis doctoral. (Expte. 400-5211/13).

Sr. DECANO.- En particular, pongo en votación los puntos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 con la abstención de la consejera Gajate, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, del Orden del Día .

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. CATALANO.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

411/17: Por la cual prorroga la designación de Lorena V. Elizalde en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Procesal II.

412/17: Por la cual prorroga la designación de Vicente S. Atela para el dictado del curso de Postgrado en Mediación.

468/17: Por la cual prorroga la designación de Natalia Gherardi en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

517/17: Por la cual prorroga la designación de Ana María Rondino en la Maestría en derechos Humanos.

587/17: Por la cual designa a Alejandro M. Medici como Prof. Tit. Int. de la Cat. 3 de Derecho Político.

643/17: Por la cual prorroga la designación de Alejandro F. Silva y de Carlos H. Colángelo en la Especialización en Derecho Penal.

644/17: Por la cual prorroga la designación de Leonardo F. Pastorino en la Especialización en Derecho Empresario.

653/17: Por la cual prorroga la designación de Carlos E. Pettoruti en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales.

654/17: Por la cual prorroga la designación de Laura A. Cala en la Especialización en Derecho Administrativo.

657/17: Por la cual designa ad referéndum del HCD a Emir A. Caputo Tártara en la Especialización en Derecho Constitucional.

666/17: Por la cual prorroga la designación de María S. Tabieres en la Especialización en Derecho Empresario.

673/17: Por la cual prorroga la designación de Carlos A. Mayón en la Especialización en Derecho Constitucional.

674/17: Por la cual prorroga la designación de Roxana Mariani en la Especialización en Derecho Penal.

676/17: Por la cual prorroga la designación de Haydée S. Podrez Yaniz y de Alberto F. Ruiz de Erenchun en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.

740/17: Por la cual prorroga la designación de Gabriel Alberto Balbo en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

757/17: Por la cual prorroga la designación de Mariano César Bartolomé en la asignatura "Crimen Organizado" en el marco de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

758/17: Por la cual prorroga la designación de Mariano César Bartolomé en la asignatura "Terrorismo" en el marco de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, pongo en votación las Resoluciones dictadas por el Decano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15.- CONVOCATORIA A SUBSIDIOS PARA REUNIONES CIENTÍFICAS, CON SEDE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EXPE. 400-9340/17)

Sr. DECANO.- Pasamos ahora, al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Abog. CATALANO.- Expediente 400-9340/17, que es la Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas, con sede en la Universidad Nacional de La Plata. Tiene

dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica, donde recomienda al Consejo Directivo la asignación del subsidio a la presentación del profesor Pastorino, Recursos Hídricos entre Bienes Comunes, participación y transformación; advirtiendo la significativa participación, no solo de docentes de diferentes disciplinas de la Facultad, sino también docentes de otras facultades y participación de docentes de universidades del extranjero.

Sr. DECANO.- En consideración entonces, el llamado a concurso para la Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas, con sede en la UNLP para 2018, con dictamen favorable de la Comisión Asesora de Investigación Científica, en la cual recomienda que se otorgue el subsidio para eventos científicos a la propuesta que realiza el profesor Leonardo Fabio Pastorino.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Comuníquese a la Universidad.

PUNTO 16.- PRESENTACIÓN DE RENUNCIAS A LA ADSCRIPCIÓN DOCENTE (EXPTES. 400-2999/15; 400-3011/15; 400-3009/15)

Abog. CATALANO.- Expedientes 400-2999/15 y agregados, 400-3011/15 y agregados, 400-3009/15 y agregados, corresponden a bajas de adscripciones que han sido pedidas por los profesores de las materias y cuentan con la conformidad del adscripto, que es quien renuncia; y hacen la presentación en forma conjunta.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a poner en votación las renunciaciones presentadas por los abogados Reinaldo Carlos Sbaraglia, abogada Mercedes González Sabella y abogado Santiago Steffanizi Tarrabé, a la condición de adscriptos a la docencia universitaria en la materia Adaptación Profesional al Procedimiento Penal.

Los que estén por la afirmativa de la aceptación de las citadas renunciaciones, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se aceptan las renunciaciones.

PUNTO 17.- DESIGNACIÓN DE LA ABOGADA JÉSSICA LORENA CANALES MACHADO COMO ADSCRIPTA A LA MATERIA DERECHO CONSTITUCIONAL, CÁTEDRA 2 (EXPE. 400-9214/17)

Abog. CATALANO.- Expedientes 400-9214/17, la Designación de la abogada Jéssica Lorena Canales Machado como adscripta a la materia Derecho Constitucional, cátedra 2.

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta que realiza la profesora titular de la cátedra II de Derecho Constitucional, María de las Nieves Cenicacelaya, en la cual propone la designación de adscripta a la docencia universitaria a la abogada Jéssica Lorena Canales Machado.

En consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se designa en la adscripción a la citada abogada.

PUNTO 18.- CURSADA INTENSIVA DE LA MATERIA TEORÍA DEL CONFLICTO. AGRUPACIÓN FRANJA MORADA

Abog. CATALANO.- Proyecto del consejero directivo, Juan Ignacio Jacob, de la Agrupación Franja Morada, por el cual se resuelve instruir al área académica para que articule todos los medios necesarios para que se dicte en la modalidad de cursadas por promoción intensiva en la materia Teoría del Conflicto, en el ciclo lectivo 2018.

La mencionada cursada contará con 6 comisiones pertenecientes a una única cátedra, y de esas comisiones habrá 2 en cada una de las bandas horarias -mañana, tarde y noche-. Será de 2 horas diarias con los profesores adjuntos, y 2 horas semanales con los profesores titulares.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Lo que fundamenta nuestro proyecto tiene que ver con los objetivos y las premisas que tiene la Facultad, que lo ha puesto en marcha desde el Plan nuevo que, como sabemos, ha tenido sus altibajos y distintos matices durante este año 2017.

Entendemos que es importante ese avance, y que este proyecto va a ser un impulso mayor al que tuvo este último tiempo, sobre todo en un contexto donde tenemos un calendario académico conformado, con fechas de examen confirmadas para lo que es la primer etapa del año 2018; y en la cual ya se encuentran configuradas unas potenciales y posibles mesas de Teoría del Conflicto, y entendemos que sabemos, más allá de que los concursos docentes se hayan dilatado por cuestiones que son de común conocimiento, que se debe poner realmente el acento para que la cátedra correspondiente a la cursada se ponga al tanto lo antes posible, y que se articulen los medios, ya sea con designaciones interinas u otra modalidad que podamos encontrar, para que ya a partir de febrero haya una oferta académica de esta materia.

Hoy no son pocos los compañeros que ya cuentan con las correlativas necesarias y están en condiciones de dar esta materia. Ya muchos estuvieron en condiciones de hacerlo en lo que fue la segunda etapa, el segundo cuatrimestre del año 2017.

Por eso, entendemos importante que haya una oferta inicial, desde los primeros días del año 2018, falta que también contemplen que se encuentra enmarcada en lo que es la resolución de bandas horarias, para que también se pueda avanzar en este sentido, que sabemos que es una de las cuestiones sobre la cual existe una deuda pendiente, que es donde debemos avanzar. Como podrán ver, consideramos al Área Académica muy importante, con respecto a lo que pueden ser fechas de inscripción, fechas de inicio de curso, pero sí entendemos que es necesario, que es importante que haya oferta académica de Teoría del Conflicto, y que haya una oferta académica cuyas condiciones respetan lo que es la modalidad de la banda horaria.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Por supuesto que adhiero a impulsar todo lo que es la concreción del nuevo Plan de Estudios. Respecto de esto, quiero hacer 3 precisiones.

Primero, la cátedra no está constituida. Sé que se ha llamado a concurso, es inminente que se pueda resolver, pero ese concurso está llamado para un titular y 2 adjuntos, con lo cual, la propuesta que realiza la bancada estudiantil, excede a la dotación llamada a concurso. Me parece que tenemos que esperar que se constituya la cátedra definitivamente; no hay obstáculos, ya está sustanciado el concurso y simplemente hay esperar que pase por el Consejo el dictamen pertinente y se decida.

Y luego, hacer notar que la resolución que aprueba el Régimen de Enseñanza del nuevo Plan de Estudios ya da la posibilidad de las cursadas intensivas; no necesitamos hacer una segunda aprobación de algo que ya se encuentra vigente. Con lo cual, me parece que esto se resuelve de una manera fáctica: aprobar o no aprobar esta moción me parece que tiene que ver con este orden secuencial que tiene que

darse; primero que nada, resolverse el concurso; luego plantearle a los profesores la posibilidad de hacer versiones intensivas junto con otro tipo de versiones; y tercero, completar la dotación de la cátedra en caso de que se decidan hacer versiones paralelas. Con 3 profesores no puede llevarse adelante un Plan de este estilo.

Me parece que la intención es buena, pero prematura la decisión. Todos tenemos mucho entusiasmo, pero necesitamos que se produzcan algunos hechos primero. Y de ninguna manera alentaría poner esta materia de manera interina, porque ya el concurso está sustanciado. Entonces, nosotros tenemos que, en todo caso, tomar conciencia de esto y en la primera reunión de Consejo del año próximo, cuando tengamos el dictamen finalizado, hacer los nombramientos pertinentes. Y como se puede hacer intensivamente, se puede hacer en cualquier etapa del año e incluso tenemos todo el año para diseñar cómo implementar esta materia.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Sin entrar en tantos análisis técnicos, y siendo más favorable a que el estudiante siempre tiene que tener una respuesta, de manera que siga teniendo acceso a la educación pública y posibilidades de estudiar. Siendo una Facultad inclusiva y participativa, creo que podemos seguir estudiándolo en Comisión, independientemente de cómo se resuelva, y una vez que se resuelvan el dictamen y los concursos, poder tener en cuenta lo que propone la bancada estudiantil mayoritaria de generar más posibilidades, como es en este caso, y no descartar la posibilidad de seguir estudiándolo, independientemente de cómo se dé el concurso, para seguir teniendo una posición democrática, independientemente de las buenas apreciaciones técnicas, pero que creo que no hacen a la cuestión de fondo que plantean los estudiantes.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Nosotros, desde nuestro lugar y como ya lo hemos manifestado en otras oportunidades, estamos de acuerdo con todo aquello que inste a la puesta en marcha de manera que se genere una mejor transición de un Plan a otro; pero volvemos a notar que con este tipo de proyectos quedan a la luz un montón de cuestiones que hacen a la falta de planificación, falta de puesta en debate de cómo se va a ir articulando el Plan 6, porque saltan a la luz un montón de falencias, que vamos viendo que tenemos que ir cubriendo con proyectos que surgen sobre la marcha. De todos modos, celebramos la propuesta.

Entendemos y adherimos a esa postura de progresividad frente al cambio de planes. Tal vez no se entendió, pero el hecho de que hayamos adelantado la posibilidad de rendir Derecho Privado I hace que algunos compañeros queden en el limbo de no poder cursar de manera anticipada Derecho Privado II, y se generan estas cuestiones que hacen un poco sinuosa la implementación progresiva, paulatina y de manera ordenada del Plan 6, a eso me refería.

Siempre en pos de la progresividad de la implementación, porque por supuesto, no vamos a abrir materias de quinto año cuando todavía no hay gente que no está en condiciones de cursarlas, sería un despropósito.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Yo quería hacer una moción: tomando la propuesta que hace la bancada estudiantil, pero reformulando la secuencia de tratamiento. Yo tomaría de la propuesta estudiantil el alentar la concreción de la puesta en marcha de la materia Teoría del Conflicto, en el primer cuatrimestre del año 2018, luego de resolver el concurso sustanciado pertinente, e involucrando en ese estudio de cómo se puede implementar al profesor o profesora titular que quede de esa cátedra. Es decir, que se

podiera estudiar conjuntamente, tal vez incorporando al plantel docente con los estudiantes que hacen la propuesta, para que estos nuevos profesores se anoticen – que seguramente lo saben porque han estudiado el reglamento para rendir el concurso- de la inquietud de que podría ser posible hacer una versión intensiva.

Yo propongo esa secuencia de tratamiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Yo proponía llevarlo a Comisión para poderlo analizar y por ahí, en base a lo que dice la consejera Gajate, estudiarlo para no comprometernos y que pase algo. En Comisión analizamos la resolución del proyecto, sin poner fechas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Me parece que hay dos cuestiones en danza. La primera es sobre el proyecto sobre tablas que presenta la bancada estudiantil, en relación de poder ampliar la planta ahora, que es lo que la consejera Gajate respondió en relación a la sustanciación actual del concurso y la falta de finalización del mismo, y me parece que para ese punto sería importante esperar a febrero, donde ya vamos a tener una resolución acerca del concurso, y avanzar sobre la necesidad, o no, de tener que implementar algún tipo de interinato para cubrir la necesidad, que hasta ahora no sería existente en función de que en enero y febrero no vamos a tener esta demanda.

Yo esperaré a ver si el transcurrir del concurso se completa para estos primeros 2 meses del año, y de no ser así, volveré a plantear la posibilidad de generar alternativas. Mientras tanto, me parece interesante ir buscando en Comisión alternativas que permitan construir una logística que abastezca la necesidad de los estudiantes que tengan que cursar estas materias, en la medida que no estén las cátedras conformadas. Si no, pondríamos por delante la construcción de alternativas al concurso, que hoy parecieran no ser necesarias en función de lo que se informaba recién de que el concurso ya está en marcha y en breve tendría que estar resolviéndose.

Por supuesto que no desconocemos de la voluntad recursiva de los participantes siempre que quedan fuera de la selección y eso dilata las designaciones, por lo que podríamos tomar como plan B una iniciativa que permita convivir y cubrir la necesidad en el caso de ser posible.

Eso me parece que es un tema, y mi propuesta es esperar a que los primeros meses del año que viene tengamos un panorama más claro del avance del concurso, y si el concurso efectivamente está en condiciones de dar por terminada la selección, avanzar con la cátedra ordinaria, que es lo que todos queremos en fin, sino termina habiendo idas y vueltas en relación a la currícula, a los planteos, a la metodología, que hacen a los interinatos versus quien gane el concurso. Creo que los estudiantes quieren es cierta estabilidad y algún tipo de continuidad desde el punto de vista de la currícula académica y de los docentes, que en definitiva integren la cátedra.

Lo segundo es si se está o no se está avanzando en forma ordenada, y un poco en respuesta a lo que se decía, y también de alguna manera me arrego sin tener que hacerlo, pero en defensa de los que han participado más profundamente en el proceso de implementación del Plan de Estudios, es una implementación muy complicada, muy difícil de llevar adelante, con una serie de estándares distintos a los que estamos acostumbrados a manejar. Esta carrera va direccionada a la acreditación de CONEAU, que no pasa por una conversación o intercambio en el seno del Consejo Directivo, sino por estandarización de protocolos mucho más complicados.

Entonces la puesta en marcha gradual de este Plan 6, que ha sido un gran desafío, sobre todo para la profesora Gajate desde el principio, y el señor Decano que también, junto con ella, dieron en la gestión anterior, los primeros pasos para que esto se lograra, requiere de un trabajo muy cuidado, en el sentido de que ninguna decisión

apresurada para cubrir cuestiones coyunturales va a debilitar en el futuro la acreditación de la carrera. Hay que ser muy cuidadosos; sabemos que para acreditar la carrera en CONEAU vamos a tener que tener casi la totalidad de las cátedras concursadas, regularizadas y todas las personas que integran las plantas docentes, normatizadas en la currícula de nuestra Facultad. No podemos permitirnos ya ningún tipo de desvío reglamentario, porque eso vamos a acreditar la carrera y eso significa que la gente que se haya anotado en el Plan 6 no va a tener título de abogado si no acreditamos

Entonces, como hay riesgos que no podemos correr, y como la responsabilidad de no correr esos riesgos en definitiva termina siendo nuestra, en el sentido de este Cuerpo y la gestión de esta Facultad, hay algunas decisiones que se toman con más cautela y gradualidad que otras, porque tomar decisiones apresuradas puede traer consecuencias muy serias. Esto es algo que tenemos que tener en cuenta y que no podemos sortear para resolver cuestiones puntuales, que nos interesa que estén resueltas pero que empiezan a ser secundarias en función de un Plan global. Esto es estratégico a la acreditación de la carrera.

Lo que se viene el año próximo, y que por eso el Secretario Académico está convocando a todos los titulares de cátedra, es la acreditación de la carrera. Para eso todas las materias tienen que ingresar en el estándar del Plan 6, y eso es muy complicado.

Por eso, estos tiempos no son los tiempos que quisiéramos en velocidad, son los tiempos necesarios para que todas las cosas se hagan bien y no tengamos que retroceder. Porque si retrocedemos, y creo que el Decano no me va a dejar mentir, no vamos a poder avanzar, y estos procesos son muy complicados. Así que, me parece que no vamos en un camino desordenado ni falta de programación, muchos de los que estamos acá hemos participado de discusiones acerca de hasta la letra más pequeña relacionado con cómo se consideran las reglamentaciones y las presentaciones propias de este Plan.

Se ha implementado con muchísimo esfuerzo, sobre todo presupuestario; va a seguir implementándose con una multiplicación presupuestaria muy importante porque implica mantener vigente el Plan. Es el año que ustedes se inscribieron junto con el Plan 6 en paralelo, lo que implica la duplicidad de materias, de cátedras, de docentes en muchos casos, y eso significa una tarea bastante más complicada que solamente resolver si se abren o no las cursadas.

Y vuelvo a decir, es importante, pero en este esquema mucho mayor, es secundario. Hay que ser muy cuidadosos, y sí, la bancada estudiantil ha acompañado de una forma muy importante, casi fundacional, en el sentido de que sin la bancada estudiantil el proceso de modificación cultural hacia un Plan nuevo es imposible, con muchas responsabilidades que deben mantener.

Tenemos que saber todos que el cambio de un Plan de Estudios a otro Plan con un quiebre en el paradigma tradicional del estudio de Abogacía, tal como se venía dando en los Planes anteriores, implica mantener sobre todo la responsabilidad institucional que componemos.

Porque ustedes son los representantes de los estudiantes, y nosotros los de los docentes, y Vilma de los no docentes, y Adolfo de los graduados; pero en este espacio, tenemos una responsabilidad institucional muy importante, y muchos de ustedes se van a encontrar la publicación del Plan, que su nombre está en la tapa. Cuando abren la segunda hoja, van a encontrar que su nombre aparece en la tapa, con el nombre de quienes integramos el Cuerpo el año pasado. Eso implica la responsabilidad de la modificación de un cambio cultural muy importante, que tiene que trascender el año que viene, y el otro, y la próxima década, y la que sigue, y la otra también. No es solamente

cambiar una materia o modificar un programa. Esto es trascendente a los próximos 30 o 40 años de la carrera de Abogacía, si aspiramos a que esto sea efectivamente lo que queremos.

Así que seamos prudentes, tratemos de hacerlo con responsabilidad; todos vamos a colaborar, todos podemos equivocarnos, pero tratemos de fijarnos en ese sentido para no tener que dar marcha atrás. Creo que estos son los 2 temas que tenemos que establecer para ir avanzando con cuidado; en esto no hay color político, no hay agrupación, no hay diferencias en los docentes; todos queremos que el Plan perdure por sobre nosotros, y eso implica un trabajo de mucha responsabilidad.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

En primer lugar, para poder hacer realidad el derecho de los estudiantes a contar con la oferta académica de esta nueva materia, tienen que darse, parece una obviedad pero lo señalo, condiciones materiales que lo permitan. En este caso, no puede instruirse al área académica para que la cátedra esté en funcionamiento, porque la cátedra no existe, pero tampoco estamos muy lejos de poder lograrlo.

Me refiero a que aquí hay dos situaciones: una que efectivamente tengamos, como lo marcaban antes la profesora Maltas y la profesora Gajate, el dictamen de la Comisión Asesora o Jurado que evaluó a los equipos aspirantes a ser docentes en esta materia, si probablemente esto se trata en febrero, ya al menos habrá un dictamen y una pauta a tener en cuenta; y en segundo lugar, creo que esto no se gira a Comisiones, al menos en una primera etapa.

En verdad lo que hay que hacer es recuperar el funcionamiento de la comisión creada por este Consejo Directivo y que dejó de sesionar hace ya varios meses, llamada Comisión de Seguimiento e Implementación del Plan. En ese marco, hemos trabajado para la selección, sobre la base de pautas estrictamente objetivas del equipo interino de Pensamiento Científico, que mereció críticas, particularmente de una distinguida colega docente, en el no entendimiento de que era materialmente imposible poder contar con una cátedra concursada, si antes había reclamos planteados por postulantes con título de grado diferente al de abogado, y esta cuestión debía resolverse con carácter previo a la sustanciación del concurso.

Ahora vamos a tener todas las cátedras concursadas; ya se han sustanciado todas las clases de oposición, de modo que, aunque el concurso no esté firme, si al menos lo ha votado el Consejo, podemos tener una pauta de referencia en cuanto a qué ha dicho la Comisión Asesora sobre el equipo que resulte ganador; y en ese caso la Comisión de Implementación podrá proponer ese equipo ganador.

Por otro lado, me sumo también a la cuestión de los estándares que debemos aplicar con mayor rigurosidad en esta oportunidad histórica del proceso de acreditación que nos toca, y particularmente: contar con la planta docente concursada, aunque, -y lo digo con espíritu absolutamente colaborativo, que conocen lo tengo, sea o no sea consejero directivo, porque soy profesor de la Facultad- la Facultad en este sentido no está bien, y basta con mirar un número, que lo observo yo simplemente como parte de ella: de acuerdo a la última elección, hay 188 profesores ordinarios adjuntos, y sin embargo la Facultad tiene una oferta de casi 700 comisiones. Esto revela, claramente, que hay un número superlativo de comisiones con docentes que están a cargo, y no reniego de eso porque los cursos son la modalidad mejor para enseñar las ciencias jurídicas y sociales, pero claramente hay un desfase entre cantidad de docentes concursados y oferta académica considerando el número de comisiones antes mencionado. Eso hay que tratar de reducirlo, tratar de concursar el mayor porcentaje

posible de la planta docente, y estar en las mejores condiciones para lograr de aquí, a un tiempo, la acreditación de la carrera.

Nada más, señor Decano.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Una última intervención. Agradezco el aporte de la consejera Maltas, me pareció muy esclarecedor en este aspecto, y coincido con la seriedad y responsabilidad con la que hay que encarar semejante cuestión histórica, el cambio de un Plan de Estudios que no se da todos los días, y con esa responsabilidad lo asumimos. Y es por eso que también los invitamos a reflexionar respecto de lo que fue en su momento tratamos, de las equivalencias de Derecho Privado I, Derecho Civil I y Derecho Penal I, en los 2 Planes, en la reunión conjunta cuando se trató, no hubo presencia docente y habría sido enriquecedor contar con ese compromiso para debatir y también hacer referencia a que en el año hemos perdido 2 posibilidades de sesionar, que habrían sido momentos propicios para seguir tratando todas estas cuestiones referentes al Plan 6, en pos de esa responsabilidad a la que la consejera Maltas muy bien hacía referencia.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Una pequeña aclaración a lo que dice el consejero Krikorian. Cuando digo de llevarlo a comisión, me refería a volver a la Comisión que integrábamos los consejeros de la Reforma del Plan de Estudios.

Abog. KRIKORIAN.- Pero comisiones hay 2, entonces si habla en plural, parece que fueran las Comisiones permanentes.

Abog. BROOK.- Yo digo de pasarlo a la Comisión que teníamos en su momento y que creo que es la adecuada.

Abog. KRIKORIAN.- Exactamente.

Sr. DECANO.- Pongo entonces, en votación la moción para que el citado proyecto y propuesta pase a Comisión de Seguimiento e Implementación de la Reforma del Plan de Estudios, para su análisis y elabore propuestas alternativas.

Abog. KRIKORIAN.- Con efecto inmediato sería.

Sr. DECANO.- Sí, por ser una materia que se tiene que implementar el año que viene.

En consideración.

Los que estén por el pase a Comisión del citado expediente, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN SOBRE LA REFORMA PREVISIONAL, PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN FRANJA MORADA, Y SOBRE EL NUEVO ÍNDICE DE MOVILIDAD JUBILATORIO, PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN EA

Abog. CATALANO.- Por último, los proyectos de declaración sobre la Reforma Previsional, presentado por el consejero Ignacio Jacob; y la declaración sobre la aprobación del nuevo índice de movilidad jubilatorio, presentada por la consejera Paula Soldi, de la Agrupación de Estudiantes de Abogacía.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Recién estuve analizando el proyecto que presentó la consejera Soldi, que parecía que en algunos puntos podemos llegar a encontrar coincidencia y en algunas cuestiones podemos ponernos de acuerdo. Pero sí, algo que quiero dejar asentado sobre que es nuestro proyecto y nuestra declaración que intentamos impulsar, y es

sobre la necesidad de hacer un análisis mucho más profundo y mucho más abarcativo de la cuestión. Porque, de hecho hablábamos antes del inicio de la sesión con el profesor Krikorian y la profesora Gajate, que lo que se votó el martes pasado en realidad no fue más que una actualización de la fórmula que se utiliza para calcular los haberes provisionales. No fue una discusión de fondo sobre el sistema previsional argentino, un sistema previsional que debe ser re discutido, que debe ser re inventado hasta sus bases, y que esto es algo que no se viene haciendo. Pero no que no se viene haciendo ahora, sino que hace 20, 25 o más años que no se hace.

Sabemos que más allá de cuál sea la fórmula que se utilice o cuáles sean los componentes de las fórmulas, si es la inflación, si es la actualización salarial, si es la recaudación impositiva, tenemos la mayoría de nuestros jubilados, de nuestros abuelos, que tienen jubilaciones mínimas, por debajo de lo que es el valor la canasta familiar. Son abuelos que realmente les cuesta llegar a fin de mes, y en muchos casos no llegan, y esto pasa hoy, pasó hace 5 años, pasó hace 10, pasó hace 15, pasó hace 20. Con lo cual, entendemos que es necesaria una discusión de fondo sobre lo que es la problemática y la realidad que viven nuestros adultos mayores.

Por otro lado, ya que podemos estar a favor de esta fórmula, de la que se utilizó anteriormente, podemos inventar una nueva fórmula para calcular los haberes que reciben, que es el índice de movilidad jubilatoria, podemos decir si es por mes, cada 3 meses, cada 6 meses; pero la discusión de fondo es que tenemos miles de abuelos, miles de abuelos, que no llegan a fin de mes, que no llegan a cubrir los costos de los medicamentos, los costos de la canasta básica, y que es algo que en una sociedad se debe dar y se debe cubrir.

También hay ciertas cuestiones que no queremos dejar de lado; hay ciertas cuestiones que también queremos mencionar, que es que más allá de lo que pasó en el recinto de nuestro Congreso el pasado martes, también hubo hechos que nosotros entendemos que son de sectores minoritarios, que tenían que ver con ensuciar la cancha, con embarrar el escenario de discusión, con ciertos sectores políticos minoritarios, que no representan a los trabajadores ni a los jubilados, ni en las urnas ni en las calles, y que a través de ciertos actos de violencia, vamos a decirlo, que se dieron en la vía pública, hicieron forzar una discusión que, reitero, no es una discusión de fondo.

Esto es algo donde también debemos poner el ojo y ser observado y creo que este Cuerpo debe tener un compromiso con lo que son los canales de diálogo de la democracia, entendiendo que es ahí en el Congreso como único canal institucional que tenemos como país y que es donde debemos discutir, ya sea una reforma previsional, una reforma impositiva, una reforma educativa o cualquiera de las cuestiones sobre las que tenemos que avanzar, con lo cual no podemos dejar de manifestar eso.

También son actos de violencia que terminan corriendo el foco de atención; vimos ayer y antes de ayer que los medios de comunicación en lugar de hablar de la Reforma del Índice de Movilidad Jubilatorio, se hablaba acerca del precandidato a diputado que utilizaba pirotecnia como herramienta, y demás situaciones que no hacían a lo que sucedía dentro del Recinto. A raíz de los hechos de violencia se encontraron con una respuesta por parte de lo que fue el Gobierno Nacional de un uso desproporcionado de las fuerzas de seguridad, que terminó con heridos, con gente hospitalizada, y que realmente es una derrota, un fracaso para toda la sociedad. Ya sea la intervención de gendarmería, la intervención de la policía de la ciudad, entre lo que fue lunes y martes de esta semana, los enfrentamientos entre estos sectores minoritarios y las fuerzas de seguridad son una derrota para todos, es un nuevo fracaso

para todos nosotros como sociedad, que venimos golpeados por nuestro pasado también teñido de violencia.

Por lo cual entendemos que debemos pronunciarnos no solamente sobre lo que fue la Reforma del Índice de Movilidad Jubilatorio, sino todo el contexto sobre el que no se dio el debate que se debía.

Sr. DECANO. - Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI. - Gracias.

Lamento que minimices la cuestión jurídica, porque estamos inmersos en una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pero el hecho de que sea una fórmula u otra fórmula, y que se tome de forma tan liviana, hace que el cambio de una fórmula, como fue lo que pasó respecto al Índice, haga que sea una regresión, yendo en contra de los principios del derecho social, como el de progresividad; es decir, ese cambio de fórmula que vos lo pasas por alto como algo que no merece ser rescatado, y que a su vez es retroactivo, es decir, que aquellos jubilados, que no son el único espectro que se ve afectado, sino otros sectores vulnerables de la sociedad como las embarazadas y niños, resulta confiscatorio al ser retroactivo, yendo en contra de lo que es el derecho de propiedad.

También, lo que nosotros queremos destacar, es que nuestro país, más allá de estar adherido a un montón de convenciones y tratados sobre los Derechos Humanos, que por supuesto se consagra a las personas mayores como un sector vulnerable, en este último tiempo ha adherido a la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Es decir, más abunda a su favor la protección que merecen ciertos sectores de la sociedad. Por eso nosotros hacíamos hincapié en el aspecto jurídico, que nos engloba a nosotros como actores sociales y particularmente como formadores de profesionales que el día de mañana se van a desenvolver con las herramientas que otorga el Derecho para defender este tipo de cuestiones.

En segundo lugar, y como bien decís vos, nos parece importante que hayan destacado la cuestión de la violencia. En ese sentido nosotros queremos pronunciarnos, más allá de que no esté en el escrito, pero nos parece oportuno pronunciarnos en contra de todo tipo de manifestación de violencia, ya sea de un sector u otro, teniendo en cuenta como bien decís vos, un sector minoritario que tal vez es algo que no podemos manipular. Los medios tratan de hacer foco en eso, con una intencionalidad totalmente clara, pero la realidad es que había un montón de gente marchando pacíficamente, que es un derecho que tenemos adquirido, la posibilidad de reclamar y peticionar ante las autoridades, de manifestarnos en forma pública, y sí adherir totalmente a la cuestión de las fuerzas públicas, que entendemos que es el Estado quien deber velar por el orden, pero utilizando ciertas herramientas como último recurso y no utilizar las fuerzas del Estado como fuerza de choque o de cacería, como se vio en algunas grabaciones que son de público conocimiento. Así nos queremos manifestar en este contexto.

Sr. DECANO. - Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Juan Carlos Martín.

Abog. MARTÍN. - Quería tomar lo que hablaron sobre la reforma del sistema previsional. Desde hace muchísimos años se vienen planteando parches y malla de fórmulas donde hay una cantidad de leyes, como la del 2015 de Protección a las Personas Mayores, y donde esto no es solamente discutido acá, sino también discutido en otros países, como en Italia donde se considera que en el 2050 se va a llegar a jubilarse a los 75 años. Muchas veces pasa por extender la edad; hoy se ha extendido la edad, la esperanza de vida puede ser de 80 años, pero no se hace nada con ese adulto mayor para

acompañarlo en toda esa etapa y para que sirva a la sociedad; hoy se establece un sistema previsional, se dice que en tal etapa te jubilás y a partir de ahí empezás a sufrir un montón de cosas, pero tampoco se lo utiliza para que pueda transmitir su experiencia, todo lo que ha invertido el Estado en capacitarlo.

Pasa con los mismos docentes, que se jubilan a los 70 años, y ya no tenés ningún tipo de participación más para ver cómo hacer para volcar todo el conocimiento. Yo dejé de ser docente, y quiero transmitir a la comunidad y no tengo un ámbito donde hacerlo. El sistema, como se decía, hay que discutirlo mucho más profundamente que simplemente fórmulas, sino ese adulto mayor en todos sus derechos y desde ya tienen que ir acompañado por un sistema social, una obra social, o un sistema que cobre mensualmente un haber que le alcance, pero es mucho más profundo que la simple fórmula.

Yo lamentablemente esperé que los legisladores nacionales discutieran mucho más profundamente, pero terminaron incursionando en cuestiones de otro tipo, y uno o dos analizaron alguna cuestión un poco más profunda. Pero sin abordar qué es un adulto mayor, qué es lo que pasa, y cuál es la proyección que va a pasar en el mundo, donde cada vez hay más adultos mayores que niños.

En Francia se creó una universidad de adultos mayores. No es específicamente una universidad, sino que cada facultad aporta distintas carreras cortas para que ese adulto mayor pueda seguir capacitándose y pueda seguir estudiando. Me parece bien. Hoy la discusión de adultos mayores es otra. Por eso, yo lamento que simplemente ese debate con tuvo ese contexto.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias señor Decano.

Me sumo a lo que dijo recién el consejero Martín, quien además tiene una particular sensibilidad con el tema del colectivo de adultos mayores por sus tareas en la Universidad. Y también me sumo a lo que recién decía el consejero Jacob. Me parece que el tema tiene una entidad tal que los 2 proyectos pueden encontrar un punto en común, de modo que se emita como una sola declaración del Consejo Directivo.

Haré algunas reflexiones, breves por el tiempo que llevamos. Coincido plenamente, y se lo señalaba al consejero Jacob antes del inicio de la sesión, con que desde hace varias décadas no hay un debate de fondo sobre el sistema previsional. Y efectivamente, como decía Juan Carlos Martín, hubieron parches; me refiero a que el sistema previsional argentino tiene -en la fotografía de los tiempos actuales- un porcentaje importante de generación de recursos que no provienen de los aportes a la seguridad social que hacen las personas trabajadoras activas y quienes son empleadores sino que provienen de recursos tributarios.

Cuando surgieron las AFJP en el menemismo, las provincias cedieron el 15% de la masa coparticipable a la ANSES; cuando hace casi 10 años el Estado argentino recupera los fondos previsionales que estaban en manos de las AFJP, decisión que me pareció correcta, ANSES siguió ingresando el 15% de la masa coparticipable. Al mismo tiempo, siguió ingresando el 20% del total de la recaudación del impuesto a las ganancias; entonces, lo que le falta al sistema previsional, por eso falta el debate de fondo, es adoptar un criterio de sustentabilidad.

Por una cuestión meramente electoral, un gobernante puede convocar a una moratoria para que los adultos mayores que no tienen los aportes, ahora ingresen al sistema de prestaciones y puedan cobrar un haber. Fantástico, dirán los nuevos beneficiarios; pero ahora, esto no se sostiene en el tiempo, claramente no; hoy podemos decir que Argentina tiene casi el 100% de su colectivo de mayores de 65 años

con un haber previsional, pero más de la mitad de sus jubiladas y jubilados cobran 7.200 pesos, es decir, menos de 250 pesos por día; esto no es sostenible, claramente no lo es; son montos indignos. Esto por un lado.

Por otro lado, hay un debate que no se da. Argentina tiene, ahora y desde hace por lo menos 15 años, más de un tercio de su población laboral en situación de informalidad; son personas que no hacen aportes y por ende esa falta de aportes contribuye al desfinanciamiento del sistema previsional, que hace que paguemos jubilaciones con montos en su mayoría insuficientes para la vida digna.

Sr. DECANO.- Un problema que se transfiere a 15 o 20 años, cuando esa misma gente se quiera jubilar.

Abog. KRIKORIAN.- Exactamente. Tendremos que convocar a una nueva moratoria para que esas personas puedan ser beneficiarias, al menos, de un haber como el que hoy tienen los que cobran la mínima, muy escaso.

También tengo un señalamiento para hacer en relación al proyecto de la consejera Soldi. No podemos afirmar, y lo digo con absoluta objetividad, que se viola el principio de progresividad o de no regresividad, y lo pongo con ejemplos: El mecanismo que rigió hasta ahora, de variación de las jubilaciones es un mix de recaudación tributaria y la evolución de los salarios de los trabajadores con estabilidad, el famoso RIPE.

Ahora, veamos la fotografía del año 2016: Ese índice tuvo una variación de alrededor del 30%; la inflación fue superior al 40% y los jubilados tuvieron una quita de un porcentaje considerable, que nadie les compensó, por un lado; y por el otro, antes del 2016, la evolución de la recaudación tributaria y de los salarios podía ser superior a la inflación, pero, ¿comparado con qué inflación? Argentina no tenía índices confiables de inflación; el INDEC estaba intervenido y nadie creía que la inflación fuera del 10% anual.

Entonces, para afirmar que se está violando el principio de no regresividad, esto es que se quita a un colectivo de personas un derecho o un beneficio del cual gozaban, debo tener pautas claras y objetivas para que la comparación sea creíble.

De todas maneras, propondría, y con el espíritu que señalaba al inicio: que por la entidad del problema, todos estamos con una comunidad de ideas en relación a esta cuestión y no pueden haber proyectos distintos, y ambos tienen mucho de valioso, es que se agregue al proyecto que finalmente elaboremos, que el Estado Argentino respete y garantice los principios de progresividad y no regresividad en la actualización de los haberes jubilatorios.

Nada más señor Decano.

Sr. DECANO.- Consejeros, ¿les parece que sugieran a la Prosecretaría de Consejo una redacción conjunta? ¿O la elaboramos nosotros?

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Muy en la línea de todo lo que se ha dicho, no para ser abundante. Me parece que el tema es de una relevancia suficiente como para generar una declaración que sea bien potente.

Me parece que todo lo que se ha dicho ha sido riquísimo y me parece una cuestión, independientemente del tema, que en el Consejo venimos trabajando. Son temas jurídicos, y la Facultad de Derecho debe expedirse justamente sobre estos, e ir ganando espacio justamente en lo que diga. Entonces, celebro ambas iniciativas porque me parece que nos lleva a nosotros por el lugar donde tenemos que estar. La Facultad de Derecho tiene que opinar sobre los proyectos legislativos.

Y, coincidiendo con todo lo que se ha dicho, creo que falta debate, falta debate acerca de este tema que se conoce muy poco. Por eso, han tocado temas que nos

apasionan, y creo que si nos dejan hablar, estaríamos toda la tarde trabajando sobre esto porque son temas jurídico-económicos, y como decíamos al principio, son 2 leyes que se han tratado que deberían haberse tratado juntas y armoniosamente, que son la Reforma Tributaria y la Reforma Previsional, justamente por lo que acaba de plantear el consejero Krikorian, porque están cruzadas, porque hay una base impositiva que fundamenta el sistema previsional.

Yo solamente, para promover lo que se hace en la Casa, me entretuve mirando la nueva revista Anales, y hay un trabajo de Adolfo Nicolás Balbín que está imperdible, justamente sobre movilidad jubilatoria en la provincia de Buenos Aires, y compara el orden provincial con el orden nacional. Y, hablando de principios, me parece que algo que no deberíamos perder en la Cámara de Diputados ni de Senadores, es la consideración a los principios que sostienen las leyes. Porque si hacemos cálculos fríos y actuariales, vamos a cometer errores importantes en detrimento de una población, como dice el consejero Martín, que es especialmente vulnerable. Y allí Balbín, le robo unas palabras a él porque me pareció muy bueno: Él destaca los principios de solidaridad, de universalidad, de integralidad, de subsidiaridad, y de unidad. O sea que si hablamos de no regresividad, también tendríamos que hablar de estos principios. Cuando la Comisión Redactora se junte, tengan en cuenta el trabajo de Balbín, que me parece que es súper oportuno, si no se lee en este momento no se leerá nunca más.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Juan Carlos Martín.

Abog. MARTÍN.- El otro día escuché a un jubilado que me decía: Yo trabajé 40 años y cobro la mínima, mi mujer que nunca hizo aportes cobra la mínima. Entonces claramente hay algo que está mal. Lo más importante, yo confío muchísimo en ustedes, porque yo ya estoy próximo a la jubilación, entonces dependo de ustedes en que tenga un mejor futuro. Cuando uno se va acercando a la jubilación, se va preocupando más.

Abog. KRIKORIAN.- Perdón, es para un pequeño aporte.

En realidad, y seguro que así lo creés también, Juan Carlos: la esposa de esa persona no es que no trabajó nunca, trabajó en el ámbito del hogar; y esa falta de reconocimiento, injustamente, no le dio nunca una remuneración económica que le permita generar aportes.

Srta. SOLDI.- Yo iba a decir lo mismo, refiriéndome al trabajo invisibilizado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Una última apreciación. Volviendo un poco a la discusión inicial acerca del cambio cultural que necesitamos dentro del que, entre otros más, está el reivindicar estos valores importantes, como la solidaridad, porque nosotros tenemos en Argentina una población de jubilados superior a los 7 millones, y tenemos una cantidad de trabajadores que se encuentran en un marco de la formalidad y que por ende hacen sus aportes jubilatorios en el orden de los 8 millones. Una ecuación que no hay que ser un experto en economía para darse cuenta que cuesta cerrarla, y que sabemos que la tendencia, teniendo en cuenta el envejecimiento poblacional que se viene, con una perspectiva de vida creciente, se va a complicar mucho más. Con lo cual, de la mano de esto yo creo que realmente tienen que dar otra batalla más, para que esos trabajadores que están en la informalidad, puedan estar en el marco de lo formal, puedan hacer los aportes correspondientes, contar con cobertura de obra social y demás. Yo creo que son esas grandes discusiones y esas grandes políticas de Estado, que van más allá de los colores políticos, hay que encontrar algunos puntos en común.

Me acordé de esto, en consonancia con lo que decía el consejero Krikorian, de cómo hacer un sistema que sea justo, que sea equitativo, que sea dignificante de la persona humana, y que sea también sustentable en el mediano y largo plazo, porque

uno no puede hipotecar el futuro de los jubilados que vendrán más adelante y debemos pensar en ellos.

Sr. DECANO.- Yo creo que hoy estamos debatiendo el tema de la tercera edad, pero no pierdan de vista que el financiamiento de la educación pública, como de la salud pública, corren las mismas situaciones de crisis que vemos. Entonces, tener problemas para la tercera edad, tener problemas para la salud pública, tener problemas para la educación pública, en cuanto al financiamiento, con fondos públicos del Estado, nos va a obligar a replantearnos de qué manera podemos proyectarnos a futuro.

Son, creo, los desafíos que se vienen en los próximos presupuestos, en las próximas decisiones políticas, y que requieren dimensionarse como problemas profundos y requieren de soluciones profundas y si se quiere imaginativas. Uno, con este debate de la Ley Previsional, me pasó a mí particularmente, sin estar en la letra chica ni en los debates particulares, mi pregunta era: ¿Era la única alternativa esta para lograr el financiamiento? ¿O había otras alternativas?, ¿Había solamente un Plan A?, o había un Plan A, B, C, D, que me permita elegir la mejor alternativa, en términos de lo que uno consideraba socialmente sustentable y sostenible. Quiero creer y apuesto a que los desafíos que vengan se cumplan siempre con los males menores, o por buscar soluciones pero que no tengan los perjuicios sociales que en este caso, esta decisión, puede llegar a provocar en el corto plazo.

Srta. SOLDI.- Hay recetas que ya sabemos cómo terminan, por eso adhiero a lo del Plan A, Plan B, Plan C.

Sr. DECANO.- A mí, particularmente no me gusta quedarme acorralado con una postura sola. Me gusta tener varias y poder elegir.

Hacemos por Prosecretaría y lo circulamos, a ver si hay un texto común para consensuar y vamos en ese sentido.

- **Aprobada la confección de una declaración conjunta.**

Sr. DECANO.- Habiendo concluido con el tratamiento de los temas que dieran origen a la citación de la reunión del día de la fecha, se levanta la sesión.

Les deseo que tengan una Feliz Navidad, que tengan un reparador descanso, y que renueven fuerzas que el año que viene vamos a tener que trabajar mucho.

Los invito también, para el día miércoles, aquellos que puedan y quieran, es el brindis institucional de la Facultad, miércoles 27 a las 13 horas, en el Salón de los Espejos.

Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 18 y 50.**